

**AVATARES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y EL  
PARAMILITARISMO EN MEDELLÍN (1995- 2015): UN CAMINO  
HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE VÍCTIMA**

**ANA MILENA LONDOÑO VANEGAS**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE ANTROPÓLOGA**

**ASESOR:**

**JORGE DIEGO SIERRA ARROYAVE**

**ANTROPÒLOGO**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**MEDELLÍN, 2016**

## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1. AGRADECIMIENTOS**
- 2. RESUMEN**
- 3. INTRODUCCIÓN**
- 4. CAPITULO 1: AVATARES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y EL PARAMILITARISMO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (1995-2014)**
  - 4.1. GÉNESIS Y DESARROLLO DEL PARAMILITARISMO
  - 4.2. EL PARAMILITARISMO: UN FENÓMENO MULTICAUSAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
  - 4.3. LA MULTICAUSALIDAD DEL PARAMILITARISMO
  - 4.4. COMPONENTE ESTRATÉGICO
- 5. CAPITULO 2: EL PROYECTO PARAMILITAR Y DE AUTODEFENSAS UNIDAD DE COLOMBIA**
  - 5.1. DEL CAMPO A LA CIUDAD: *“LA URBANIZACIÓN DEL CONFLICTO”*
  - 5.2. OPERACIONES MILITARES EN MEDELLÍN: UN INTENT POR RECUPERAR TERRITORIOS.
    - 5.2.1. OPERACIÓN MARISCAL
    - 5.2.2. OPERACIÓN ORIÓN
    - 5.2.3. OPERACIÓN ESTRELLA VI
  - 5.3. PRIMERO PASOS EN BUSCA DE LA PAZ POR PARTE DE LOS BLOQUES PARAMILITARES: DESMOVILIZACIONES Y ACUERDOS DE PAZ
- 6. CAPITULO 3: LAS VÍCTIMAS DEL PARAMILITARISMO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONCEPTO.**
  - 6.1. LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO: LA VISIBILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA DEL PARAMILITARISMO Y DEL CONFLICTO ARMADO EN MEDELLÍN

6.1.1. TRES RELATOS DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

6.2. LA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

6.3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

6.4. CONCLUSIONES

**7. ANEXOS**

7.1. ENTREVISTA # 1

7.2. ENTREVISTA # 2

7.3. ENTREVISTA # 3

7.4. ENTREVISTA # 4

**8. BIBLIOGRAFÍA**

## 1. AGRADECIMIENTOS

*A mi asesor, Diego Sierra, por guiarme durante la realización del proyecto, por compartir sus conocimientos y orientaciones.*

*A todas aquellas personas que estuvieron cerca y aportaron un granito de arena. A mis padres por acompañarme durante todo este proceso de formación, cada uno de una forma especial.*

*Agradezco esas tardes de tertulia, acompañadas de un par de tintos con grandes amigos como lo han sido Pablo Andrés Muñoz, Isabel Cristina Rivera, Daniela Robayo, Camilo Ríos y Adrián Mazo.*

*De forma especial a Fernando Ardila, mi compañero de vida, quien ha sido un gran apoyo en todo este proceso.*

## 2. RESUMEN

La historia de Colombia por varias décadas ha estado permeada por el conflicto armado interno, en ámbitos como el social, el cultural, el político incluso el económico, y por medio del presente trabajo se pretende que través de una contextualización histórica de lo que ha sido el fenómeno paramilitar, más específicamente, en la ciudad de Medellín entre los años 1995 y 2015, y abarcando temáticas como la génesis, la multicausalidad, el copamiento, las desmovilizaciones, entre otros temas importantes, y además teniendo como apoyo algunos mapas que permiten ilustrarlas, se logre una mejor comprensión a la hora de hablar del paramilitarismo. Y que a su vez, por medio de este, proponer un acercamiento hacia la posibilidad de construcción de un concepto que permita abarcar y/o flexibilizar todo el entramaje que rodea a dicha noción. Organizado de tal forma que primero el lector se encuentra con el contexto del victimario, para después, entrar a entender lo que sucede y cómo se va acoplando la víctima en distintas esferas que rodean el conflicto armado colombiano

**Palabras claves:** Víctima, paramilitarismo, desmovilización, Autodefensas, Bloque Metro, Bloque Cacique Nutibara, Ley de Justicia y Paz, Ley 1448 de 2011, Medellín.

### 3. INTRODUCCIÓN

El propósito de esta investigación es hacer un intento por plantear acercamiento conceptual a la *Categoría de víctima*, con base en lo que se ha propuesto desde enfoques como los institucionales/ gubernamentales y no gubernamentales (nacionales) y académicos, sobre los cuales se busca conocer los procesos que llevan a tal categorización y los contextos bajo los cuales se ha dado; además se tendrán en cuenta las personas víctimas de quienes se conocerá la posición frente a esto para posteriormente contrastar, comparar y explorar su pertinencia, y de este modo entrar a posiblemente proponer un concepto que pueda abarcar un poco más el sentido de lo que es la víctima del conflicto armado interno en la Ciudad de Medellín.

Se trabajó con personas que han sido víctimas entre el año 1995 y 2015, temporalidad que recoge lo que fue el punto más alto de la violencia paramilitar, como se puede evidenciar en el capítulo dos, sus diferentes desmovilizaciones y actos seguidos a ellas, además de ello, en ese periodo también se verá cómo ha cambiado la situación de la víctima, qué se ha logrado, cómo se ha ido poco a poco visibilizando la víctima y cómo el Estado la ha nombrado, teniendo en cuenta los desarrollos que se han dado en torno a lo político y lo jurídico, empero esencialmente en el desarrollo de los diversos movimientos de víctimas, quienes han logrado posicionar sus derechos, comenzando con la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz, que contempla la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, además de los contenidos en la Ley 1448 del 2011. Ello acorde al ámbito internacional y nacional, comprendido principalmente entre el 2000 y el 2015, sin embargo, se tuvieron excepciones en cuanto a leyes anteriores, pues con estas, fue posible rastrear cómo en la historia se ha nombrado y definido a las víctimas en diversas épocas, y los derechos a los que han tenido acceso. Y conforme a lo explorado, indagado y a partir de los postulados expuestos durante todo el presente trabajo se hace una construcción conceptual de la noción de víctima.

La antropología política se encarga de estudiar las sociedades y sus sistemas políticos, esto para entender mejor el momento por el cual pasa actualmente Colombia, hay que conocer y analizar cómo se ha estructurado en las últimas décadas, sus dinámicas con relación a la aparición de grupos armados avalados por el mismo sistema político y gobierno de turno, tanto en el plano nacional como en el local, donde según varios autores, el papel que han jugado las élites y los distintos gobiernos locales fueron esenciales durante el desarrollo del paramilitarismo, y cómo estos se han utilizado para ejercer cierto tipo de “control” sobre otros grupos armados que van en contra de lo que estipula el Estado y sus normas, y las consecuencias que conllevaron estas alianzas para la población civil, para este caso de estudio -en la ciudad de Medellín.

No se debe dejar de lado la relación víctima- victimario, es decir, que para que haya una víctima, debe haber necesariamente un victimario, y para entender la historia de la víctima debe conocerse el contexto en el cual se encuentra el victimario, de allí se tendrán bases para entender el papel de la víctima, el cómo, por qué, para qué y en dónde se es víctima. El contexto es la ciudad de Medellín, las víctimas son del proceso de copamiento paramilitar de las últimas dos décadas,

En consecuencia con lo planteado anteriormente, y con la intención de ahondar en la aproximación de la definición de víctima en el contexto expuesto, la metodología que se empleo fue de tipo etnográfica, siendo este, según Aguirre (1997) “un estudio descriptivo de la cultura de una comunidad” (p. 3), de revisión documental, basada en el método cualitativo y comparativo por medio del cual “se codifica y analizan datos para desarrollar conceptos” (Taylor et all, 1992, p.155 ), además se utilizó el método socrático para la realización de preguntas, las cuales fueron el componente de las entrevistas que se realizaron.

Con la realización de este trabajo se pretendió la posibilidad de construir un concepto de víctima del conflicto armado en Colombia entre los años 1995 y 2015, teniendo como base, la historia de Medellín alrededor del fenómeno paramilitar; de tal forma que fuera posible amalgamar en una definición lo que se entiende como víctima, e incluso proponiendo otra manera de ser nombrada.

Además, se pretendió que este trabajo fuese un aporte importante en cuanto a estudios de posconflicto -del cual se viene haciendo referencia a partir de los diálogos de paz- y en

cuanto al tema de víctimas, y que a su vez logre ser una contribución para discernir de quién o no puede considerarse dentro de la categoría de víctima del conflicto armado Colombiano.



#### 4. CAPITULO 1:

### AVATARES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y EL PARAMILITARISMO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (1995-2015)

*Entre muchos otros efectos, las políticas públicas del Estado y el accionar de otros actores con pretensiones soberanas sobre determinados territorios, buscan constituir un orden predecible con un mediano grado de permanencia. La posibilidad de intervención sobre los conflictos que se presentan entre los habitantes, así como el control de los que suscita el ejercicio de poder político o de la dominación de que se trate, constituyen un recurso importante en la tarea de consolidación o mantenimiento de aquel orden” (Hernando León Londoño, (2013)*

En condición se parte de describir y analizar un contexto histórico y político de lo que ha ocurrido durante los últimos 20 años con grupos armados ilegales, particularmente los paramilitares, y de esta forma tener las bases y elementos necesarios para iniciar una aproximación que indagará acerca de las diferentes problemáticas que surgieron a raíz de su accionar en la ciudad de Medellín, sin dejar a un lado las conexiones directas y necesarias con los otros conflictos, al igual, de manera articulada, e con el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos, tanto en el ámbito internacional, nacional y local. Puesto que en muchas ocasiones esas articulaciones de conflictos, intereses, ámbitos, élites,

*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

territorios y con esas otras situaciones aparentemente distantes, no son *unidimensionales*, por el contrario, todo esto tiende a articularse y desarrollarse de alguna forma, provocando consecuencias no solo a nivel local, sino nacional, se parte entonces de partir la multicausalidad del fenómeno paramilitar en un contexto urbano como es el caso de Medellín entre los años 1995 - 2015.

#### **4.1. GÉNESIS Y DESARROLLO DEL PARAMILITARISMO**

Los orígenes del paramilitarismo se remontan cerca de los años sesenta, algo que simplemente se ignora, y tiende a plantearse que es un fenómeno reciente, de hace unos pocos años, incluso que tiene que ver con los años en que Álvaro Uribe Vélez fue presidente de Colombia en dos periodos por ocho años, entre 2002-2010, implementando políticas de seguridad, en el marco de del Plan Colombia, como lo fue la Seguridad Democrática<sup>1</sup>, y cuando fue gobernador de Antioquia, cuyo periodo estuvo comprendido entre el 1° de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1997, época en la cual se dio el auge de las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad (Convivir)<sup>2</sup>. En ambos espacios de gobierno se llevó a cabo la creación de redes de información encaminadas a proporcionar datos a los diferentes organismos del Estado, es así como es conocido el proyecto de la Red de Cooperantes, que desde la gobernación funcionó a nivel departamental, donde miembros de la población civil portaban equipos de comunicación, radios con enlaces directos a la fuerza pública, y durante la política de seguridad democrática, que se planteó a nivel nacional, logrando una participación aún mayor de la sociedad en la lucha del Estado colombiano, en contra de grupos tanto insurgentes, así como otros grupos al margen de la ley.

Entre los años 1990 y 1998 hubo dos presidentes, el primero, Cesar Gaviria (1990-1994), periodo en el cual se crea la nueva Constitución Política Colombiana<sup>3</sup>. Ernesto Samper

<sup>1</sup> Proyecto propuesto durante la presidencia de Álvaro Uribe.

<sup>2</sup> Estas cooperativas tuvieron un sustento jurídico con la creación de la Ley 48 de 1969, en la cual se autorizaba a las fuerzas militares a entregar armas a la población civil, además de entrenar a campesinos para combatir las guerrillas.

<sup>3</sup> Su programa de gobierno, se denominó "La revolución pacífica" y fue conocido popularmente como "el revolcón", en el cual logró que varios grupos guerrilleros se reincorporaran a la vida civil, contrastando con la suspensión de los diálogos

Pizano (1994- 1998), época en la cual Colombia atravesó una de las peores crisis, debido al crecimiento del poder tanto de las guerrillas como el de los paramilitares, causando víctimas de distintas formas de violencia, por ejemplo los homicidios tuvieron cifras aproximadas de 4.787 por cada cien mil habitantes, en el año 1994. Ya para el año 1998, finalizando Samper su mandato la cifra llegó a la mitad, con un total de víctimas de homicidio de 2.927 por cada cien mil habitantes. Además del desplazamiento de familias campesinas, llegando cerca del millón de personas.

Sin embargo, el fenómeno paramilitar, lleva varias décadas en medio de la cotidianidad, tal vez no propiamente con la denominación de paramilitares o autodefensas, pero sí como grupos que de una u otra forma cumplen una función similar, cada grupo creado por motivos y causas particulares de la época, y de acuerdo a las necesidades de la sociedad

Los investigadores sociales Rivas & Rey, aducen que las *raíces históricas del fenómeno paramilitar* se pueden encontrar en La Violencia<sup>4</sup>, periodo en el cual se dice partió en dos el siglo XX y donde

*[...] la barbarie estalló en el centro político y geográfico del país para, finalmente, manifestarse y arraigar en la periferia campesina. No es extraño que, después, el paramilitarismo enraizara en los mismos lugares de entonces, pues los antecedentes directos de los recientes señores de la guerra están en la “Ley del llano”, los “chulavitas” o los llamados “pájaros” de la década de los cincuenta.”(Rivas & Rey, 2008, pág. 43)*

---

con las FARC. El 9 de diciembre de 1990 Gaviria, por medio de su Ministro de Defensa, Rafael Pardo, ordenó la toma del santuario de la guerrilla de las FARC en Casa Verde, municipio de La Uribe (Meta) y continuó a la guerra frontal.

Entre los problemas que Gaviria tuvo que enfrentar estuvo el recrudecimiento del narcoterrorismo de Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha y los demás integrantes del grupo "Los Extraditables", culminando con la muerte de Rodríguez Gacha en enfrentamientos con el ejército y el sometimiento a la justicia de Escobar junto con otros miembros del Cartel de Medellín.

Con la Constitución de 1991 se prohibió la extradición lo que llevó a que Pablo Escobar se entregara a la justicia, quien fue en su momento cabeza del Cartel de Medellín y autor de innumerables asesinatos y varios atentados terroristas en lugares públicos. Aun así hubo acusaciones de que Pablo Escobar seguía delinquiendo desde su lugar de reclusión, a raíz de esto se ordenó su traslado donde huyó. En 1993 Escobar fue localizado y abatido durante el operativo de su captura

Las cifras de víctimas del terrorismo en Colombia subieron en comparación con los años anteriores al periodo del presidente Gaviria. (Fuente: [http://www.colombia-sa.com/presidentes/cesar\\_gaviria.html](http://www.colombia-sa.com/presidentes/cesar_gaviria.html))

<sup>4</sup> Siendo esta La Violencia bipartidista que se dio en los años 50's y 60's.

*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

Es por lo anterior que se podría afirmar, que el fenómeno paramilitar como tal no es algo nuevo ni reciente en el país, sin embargo, en cuanto a su expansión militar y política, y el papel que ha tenido dentro del conflicto armado si fue un componente determinante. Hacia finales de los años noventa y principios del siglo XXI, su desarrollo militar y expansión territorial fue mayor, es decir, paso de estar en algunas regiones marginales, a hacer presencia y acciones en casi todo el territorio nacional.

En este sentido, la aparición de estos grupos, se comienza a dar a mediados de 1970, tomándose esta situación como

*“una respuesta comunitaria a la delincuencia y a la débil acción estatal para controlarla, así como a su posterior transformación en organizaciones de milicias en la segunda mitad de la década de 1980, cuando aparecen expresiones ideológicas y transferencias del discurso guerrillero, asociadas a nociones más deliberadas de control territorial”* (Espinal, et al., 2007, pág. 117)

La poca presencia del Estado en muchos sectores marginales de la ciudad de Medellín provocó que muchos grupos se organizaran, bajo la modalidad de bandas *al servicio del narcotráfico* y como consecuencia de una fuerte demanda de la ciudad debido a *un marco de violencia creciente*, logrando de esta manera tener condiciones que los favorecían socialmente y a su vez permitían su fortalecimiento en dichas zonas.

En los años ochenta el narcotráfico se convirtió en una actividad económica de gran importancia, y dada la acumulación del capital *narcotraficante cambió la estructura económica y social del país*. La época de Pablo Escobar, ha sido para la ciudad de Medellín parte importante de su historia con relación a la violencia que se desató, tanto para bien – como lo consideran algunos- como para mal. Pablo Escobar fue considerado como el más grande narcotraficante en los inicios de los años noventa, además de tener dominio sobre las distintas bandas que existían – y que aún existen- como los Triana y la Terraza; además de ser la cabeza del cartel de Medellín; la ciudad se vio afectada por diversos ataques terroristas en varios sectores de alta afluencia de personas, enfrentando al mismo estado con distintas formas de ataques terroristas, en su mayoría carros bombas. Los Ochoa quienes con el apoyo de miembros importantes del cartel de Medellín y del Valle se asociaron y crearon el MAS – Muerte a Secuestradores- en el año 1983, y a raíz del secuestro de una integrante de la

familia Ochoa por parte de la guerrilla. Este grupo logro expandirse hasta Arauca, Casanare y al nordeste de Antioquia, sin embargo, fue en Puerto Boyacá donde tuvo más renombre la actuación del MAS, dado que permitieron crear un modelo de autodefensa, debido al accionar de las guerrillas en la zona. Con la muerte de Pablo Escobar en 1993, se genera una dificultad a la hora de controlar la delincuencia y la criminalidad organizada de la ciudad, de este desorden se aprovecharon diferentes grupos delincuenciales.

En el proceso de contextualizar esta problemática es que es posible argumentar que se han producido una diversidad de versiones acerca de la creación o surgimiento de los grupos paramilitares, a nivel nacional, siendo más difícil discernir el momento en el cual incursionan en la ciudad, produciendo cuestionamientos sobre su accionar, causas, efectos, consecuencias de su presencia; asuntos que se trataran con más detalles en próximos apartados, por el momento solo nos ocuparemos de sus orígenes desde un ámbito nacional, para poder llegar a uno local.

## 4.2. ***EL PARAMILITARISMO: UN FENÓMENO MULTICAUSAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN***

*"... los grupos paramilitares se convirtieron en un actor protagónico del conflicto armado colombiano, y una buena parte de su éxito lo obtuvieron copando territorios de la insurgencia, para lo cual se valieron de masivas y sostenidas acciones conjuntas con integrantes de la fuerza pública colombiana, y lograron una copiosa presencia en las principales ciudades del país..."*

*(Max Yuri Gil Ramírez, 2009)*

Apelando al epígrafe que da inicio a este apartado, y que contiene parte de la esencia del presente capítulo, hay afirmaciones que no pueden ser tomadas de forma literal, por ejemplo, cuando se habla de *"acciones conjuntas con integrantes de la fuerza pública"*, en este caso cabe decir que no todos han sido partícipes de las atrocidades que han cometido actores armados como los paramilitares, no se puede demeritar el trabajo de las instituciones armadas como tal y del grueso de los integrantes de esta.

Las dinámicas que se venían dando en la ciudad de Medellín para los años ochenta y noventa en torno a los cambios socioeconómicos y políticos, derivados de la modernización, un cambio de vocación de la ciudad de Medellín, de ser industrial, y pasar a ser de servicios., produjo a la vez un *"estancamiento económico y social, pobreza, ausencia de canales políticos y sociales de expresión y la generalización de la violencia"* (Noreña, 2007, pp. 23), lo que termino por construir un entorno propicio para la entrada del narcotráfico y las guerrillas urbanas, quienes terminaron por establecerse en Medellín.

Aparte de las dinámicas sicariales, existían estructuras de grupos armados – guerrillas urbanas-, comenzando con las Milicias Populares, y pertenecientes a la estructura organizacional de las FARC- EP, fenómeno que tiene sus orígenes en los ochenta. Estos grupos han sido conocidos como organizaciones híbridas, las cuales tenían un componente

político y criminal, sin embargo no tenían un área de influencia específica, puesto que estuvieron en diversas zonas de la ciudad, principalmente pertenecientes a la zona nororiental (El Salvador, Buenos Aires) y noroccidental de Medellín. Dada su relación con las FARC-EP no fue posible realizar un proceso de negociación.

Por otro lado el Ejército de Liberación Nacional – ELN – que trajo consigo a los Comandos Armados del Pueblo – CAP- , y como guerrilla independiente el Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados del Pueblo – MIR-COAR – agrupación que tenía como zonas principales de influencia la comuna 1 (Popular) y 2 (Santa Cruz), y partes de la 3 (Manrique) y la 4 (Aranjuez). Junto con otras agrupaciones de milicias que hacían presencia en esas mismas zonas y que se extendían hacia Castilla, el Doce de Octubre, parte de Robledo, Belén y San Javier. Con el MIR-COAR se comienza un proceso de paz, y que para el 15 de febrero de 1994 se firma un preacuerdo con el gobierno nacional. El 26 de mayo del mismo año finalmente se firma el “*Acuerdo final para la paz y la convivencia, gobierno nacional, departamental y municipal y milicias populares*”, que incluyó a integrantes de las MPP, Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo; las Milicias Independientes del Valle de Aburrá y las Milicias Metropolitanas de la ciudad de Medellín, estas durante 1994, este acontecimiento tuvo lugar en un lugar conocido como Media Luna, en el Corregimiento de Santa Elena. Valga aclarar que solo hasta 1998, se logra establecer un acuerdo con el MIR-COAR.

El fenómeno como del narcotráfico se instala en la ciudad bajo razones culturales, económicas y políticas. Por otro lado la guerrilla desde un ámbito urbano obedece a unas condiciones, que vista desde un resorte nacional y de momentos históricos se toma la decisión de trasladar la guerra a las ciudades, dejando como resultado una desestabilización social, y convirtiéndose a su vez, en algunos de los elementos que permitieron la *entrada del fenómeno paramilitar*”.

Además de los elementos anteriores, en su texto Noreña, aduce que hay cinco factores estructurales que favorecieron y determinaron la crisis por la que paso la ciudad de Medellín:

1. La crisis de legitimidad de los partidos políticos locales y del Estado.
2. Baja calidad de las zonas más populares.
3. Pérdida de la identidad colectiva

*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

4. La impunidad
5. El narcotráfico.

Durante los últimos veinte años la ciudad de Medellín ha estado atravesada por altos niveles de violencia, tenemos el ejemplo del año 1991 con 6.349 homicidio, lo que equivale a 368,7 hpcm, además entre los años 1992 y 2003, estuvieron representados por picos de violencia que oscilaban entre 5.834 y 3.721 que equivale a una tasa entre 309,3 y 92,9 hpcm, provocados por diversos actores armados y épocas de negociaciones entre algunos de ellos y el Estado, estos mismos cambiantes de acuerdo a las situaciones que vivía en ese momento el país.

Para poder entrar en el proceso de entender el fenómeno del paramilitarismo en la ciudad de Medellín, primero que todo se debe definir qué es lo que se entiende por dicha categoría e igualmente conocer la diferencia que se tiene con otro fenómeno como las autodefensas, ya que ambas tienen periodos distintos, accionares e incluso ideologías distintas.

En ese orden, se entiende por paramilitarismo, desde un concepto propio y construido a través de una serie de lecturas, como aquel grupo que es creado bajo unos sustentos legales por parte del Estado, y que están de una forma directa o indirecta con el mismo, que aunque conformados por el Estado, están por fuera de su estructura (Kalivas & Arjona, ), con el objetivo de combatir o contrarrestar, otros grupos armados, especialmente los grupos insurgentes que van en detrimento del Estado y actúan en perjuicio de la población civil.

Sin embargo, cuando se habla de Autodefensas Tobón (2005) las define como:

*...una organización paramilitar contrainsurgente con fines paraestatales gracias a las cuales se permiten ofrecer una cierto tipo de alianzas que, en medida de su realización, mimetizan y potencian su propio poder mientras pervierten y debilitan el del Estado...*

De acuerdo a lo anterior se entiende que lo que diferencia a los paramilitares de las autodefensas, aunque similares en cuanto a su objetivo contrainsurgente, los primeros, se encargan de combatir grupos insurgentes y/o armados, en apoyo al Estado y a la población civil, mientras que los segundos, en su accionar buscar aumentar su poder y control sobre la sociedad y debilitar el accionar del Estado.



### **4.3. LA MULTICAUSALIDAD DEL PARAMILITARISMO**

La incursión de los grupos paramilitares en la ciudad de Medellín no tuvo una sola causa, de allí que se hable de él como un fenómeno multicausal.

A mediados de 1997 se da un recrudecimiento de la violencia en la ciudad, comenzando con la creación de las Convivir, conocidas también como *Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada*”, época en la cual según el informe del Centro de Memoria Histórica *Basta ya (2013)*, se reestablece un esquema legal para las autodefensas, similar a la ley derogada Ley 48 de 1968”, en este caso la base jurídica es el Decreto 356 de 1994. Durante este proceso comienzan a conocerse por todo el departamento las famosas “limpiezas” y panfletos amenazantes. Durante los años 1997 al 2000, se llevan a cabo varios momentos, no solo a nivel de ciudad y departamental, sino también a nivel nacional. Iniciando desde lo macro con la consolidación de un proyecto paramilitar, donde se buscaba centralizar el poder en las filas paramilitares. Y llegando a lo particular de Medellín con dos sucesos, la creación del “Bloque Metro” y el “Bloque Cacique Nutibara”, dando como resultado el comienzo de una disputa por controlar el territorio. Para el año 2000, la disputa se da entre la Oficina de Envigado y la Banda La Terraza, al igual que la disputa entre los grupos Bloque Metro, bajo el mando de Rodrigo alias “Doble Cero” y el bloque Cacique Nutibara bajo la dirección de Alias “Don Berna”.

La banda La Terraza, tuvo un papel importante en cuanto a la relación que se da entre tres variables importantes, las bandas, El narcotráfico y los paramilitares, pues las dinámicas que giraban en torno a La Terraza fueron un punto importante para el posterior copiamiento de la ciudad por grupos paramilitares, debido en parte a los conocimientos que tenían sobre el territorio, en cuanto a las rutas de acceso y la diversas economías legales e ilegales.

Sin embargo, el Bloque Cacique Nutibara tuvo un papel importante en las dinámicas que iban cambiando entre los distintos grupos armados que existían en la ciudad. Dado los intereses que se iban entretejiendo, optando por una economía dirigida al narcotráfico, se dan una serie de enfrentamientos, donde el Bloque Metro es derrotado.

#### 4.4. COMPONENTE ESTRATÉGICO

*“Es claro que el ejercicio de la violencia construye relaciones de poder y exclusiones como se ha visto con el despojo de la tierra, el robo de regalías, la apropiación de tierras públicas, a la parapolítica. El mantenimiento de la capacidad de coerción le permite a los testaferros y patrocinadores de las AUC mantener lo ganado y controlar territorio para los negocios del narcotráfico. Además hay que reconocer que la población no sólo es víctima de las Bacrim, sino que también hay sectores dentro de ella que se benefician y las apoyan. Ante semejante red de conexiones y efectos el calificativo dado por las autoridades parece más una mala caricatura que una guía para acción.*

(Romero & Arias, 2011, pág. 7).

En Colombia, el departamento de Antioquia, ubicado al norte de Suramérica, es el departamento que en medio del conflicto armado interno, ha sido el que mayor número de víctimas ha producido, siendo en su mayoría de la ciudad de Medellín, con un número aproximado de 443.840 víctimas, de 1.067.660 que corresponde al total de víctimas del departamento de Antioquia, según los reportes de víctimas registrada en el Registro Único de Víctimas (RUV), hasta el 1ro de febrero de 2016, sin embargo, sumando aquellas que por diversos motivos no están registradas allí, de seguro la cifra de víctimas sería aún más alta, cifra que va modificando de acuerdo a una serie de variables como lo son los hechos victimizantes. En el capítulo 3 se hablarán de otros factores que inciden en estas estadísticas.

En el caso de Medellín, los factores que influyeron en la cooptación por parte del paramilitarismo, acciones que se iniciaron en el año 1997, fueron su ubicación estratégica, a esto se unen los corredores de movilidad y conectividad con otras partes de Antioquia, así como su fortaleza económica y logística, además de ser la segunda ciudad principal del país.

Esos corredores de movilidad conectan la ciudad con regiones de Antioquia que los grupos paramilitares vieron en su momento como favorables tanto para el tema de

*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

copamiento estratégico, como para actividades económicas que en determinado momento hicieron parte de su financiamiento. En este sentido, hay que tener en cuenta que desde las comunas se comunicaban con los distintos puertos fluviales que hay en Antioquia.

A continuación, se expondrán una serie de mapas<sup>5</sup> con los cuales se busca ilustrar un poco los distintos puntos de acceso, y los corredores de movilidad que hay entre los distintos municipios y pueblos de Antioquia, y que fueron usados por los grupos paramilitares de forma estratégica, para ingresar a la ciudad de Medellín

Se observa que desde Urabá se realizan movimientos, pero en este caso el punto de agrupamiento y partida es entre Sopetran y San Jerónimo, desde los cuales tenían tres vías de acceso, dos a pueblos aún más cercanos a la ciudad, San Pedro de los Milagro y Heliconia; y uno que en medio de cañones y pasando el Boquerón, llegaba a San Cristóbal.

San Pedro de los Milagros tiene conexión con Bello y San Félix, entrando a la parte norte de Medellín. Y Heliconia a su vez con el Corregimiento de San Antonio de Prado y el Municipio de Itagüí. Estas conexiones entre uno y otro lugar permitió la entrada de los grupos paramilitares.

Del mismo modo que se observan los ejes de avances, desde el Magdalena Medio, cubriendo Oriente Antioqueño y copando toda la zona oriental del Valle de Aburrá.

---

<sup>5</sup> 23, Acorazado.



*"La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad" GMH (2013)*



*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*



*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

Fuente: 23, Acorazado.

En resumen, fueron varios los corredores de movilidad utilizados por los paramilitares, tal y como los muestran los anteriores mapas, cada uno con posibilidad de entrar a distintos puntos de la ciudad de Medellín, y conformen iban copando el territorio, y enfrentándose a los diversos grupos de milicias que ya habitaban la ciudad, dejando a su paso, no solo muertos de ambos bandos, sino víctimas inocentes, que caían a raíz de los enfrentamientos.

En cuanto a las cifras de víctimas, el siguiente cuadro tomado de la página de Registro Único de Víctimas – RUV- muestra el número total de víctimas por cada uno de los hechos victimizantes causado por los grupos paramilitares, y que se han registrado para la ciudad de Medellín, y que hayan sido víctimas entre enero de 1985 y el junio del 2011.

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	1.944
Amenaza	16.425
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	287
Desaparición forzada	<a href="#">4.990</a>
Desplazamiento	101.364
Homicidio	<a href="#">78.562</a>
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	30
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	872
Secuestro	<a href="#">433</a>
Tortura	272
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	254

Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

El cuadro anterior, muestra el número de víctimas que se han producido de acuerdo al hecho victimizante, las cifras más representativas son el desplazamiento con 101.364 y homicidios con 78.562, seguido de las amenazas con 16.425 víctimas inscritas en el RUV.

En Medellín, en los años noventa se comienza a hacer más evidente la presencia de grupos armados, pertenecientes a las estructuras paramilitares, a su llegada se dieron una serie de enfrentamientos, o miniguerras; para el año 2002, se llevan a cabo operaciones como la operación Orión, la Mariscal y Estrella VI, que como objetivo tenían recuperar territorio en sectores de la ciudad, principalmente hacia las periferias, donde obteniendo su control, adquirirían corredores que conectaban barrios o zonas de Antioquia (municipios), permitiendo un mayor dominio de territorio, ampliación de finanzas y reclutamiento de más personas.

Además, la disputa por los territorios, se dio no solo en aquellos donde existía influencia de grupos guerrilleros o milicias, sino también donde había presencia de bandas que manifestaron resistencia, enfrentándose a la Banda de Frank, en la zona noroccidental, de igual forma se vio la misma resistencia de grupos delincuenciales en la zona nororiental de la ciudad como las bandas de la 28 y 39, al igual que Los Triana, quienes al final terminaron por aceptar o someterse al dominio paramilitar.

La intervención de los paramilitares, no fue solo *reactiva contrainsurgente* sino a su vez *preventiva*, teniendo como objetivo prevenir la expansión insurgente y un lucro económico, para al final insertarse en la sociedad como un *agente de regulación y contención política*.

Hernando Londoño en su libro *“Pluralismo punitivo y derechos humanos: el caso de la comuna 13 de Medellín-Colombia (2000-2010)”*, hace un aporte con relación al proceso de paramilitarización que se dio en Medellín, compuesto por tres momentos principales: **La incursión:** la cual por medio de acciones violentas, buscaba obtener, una aparente “liberación” de territorios que antes estaban bajo el dominio de las guerrillas o las milicias. **La consolidación:** Es aquí donde se pone en marcha el sometimiento de la población por medio de diferentes formas de violencia como la desaparición forzada, el asesinato selectivo, las amenazas y el desplazamiento forzado, además de vacunas. **La legitimación:** por último encontramos esta etapa en la que por medio de empresas, cooperativas y fundaciones se entran a la economía legal, además del control de procesos electorales por medio de la participación en los mismos y del trabajo comunitario.



Aunque la llegada de estos nuevos grupos, produjo un aumento de la violencia en la ciudad, también se dice que, el paramilitarismo como tal, no se dio en Medellín, Max Yuri Gil (2009) aduce que fue más una articulación de una gran red de grupos delincuenciales que han existido en la ciudad desde los años ochenta, interpretándose de esta manera como una *reorganización mafiosa de los grupos del sector*.

Con respecto a las redes delincuenciales, en la entrevista realizada en el 2015 a Omar Uran, aduce lo siguiente:

*conjuntos de acción delincencial donde existen coordinaciones a niveles de escala territorial superior, es decir, actores a nivel nacional incluso internacional que coordinan su acción en territorialidades grandes con capacidad de subordinar y de controlar territorios más pequeños, ciudades, municipios, cosas, entonces hoy en Medellín lo que se dice, los que trabajan el tema es que hoy estamos dominados por unas bandas locales que a su vez están dominadas, gobernadas por gente que tiene un control en otras departamentos en otros lugares a escala nacional, es decir hoy la violencia en Medellín en gran parte obedece a estrategias de contextos nacionales, no solamente estrategia locales.*

En ese orden de ideas, las estructuras delincuenciales en Medellín están divididas en Bandas Criminales o BACRIM, las cuales tienen una capacidad transnacional, aquí se encuentran La Oficina de Envigado y los Urabeños, que son quienes controlan la ciudad. A través de lo que se conoce como Organizaciones Delincuenciales Integradas al Narcotráfico – ODÍN – que cuentan con capacidad para controlar sectores de la ciudad un número de combos, de tal forma que no se salgan de los parámetros y el control de la BACRIM, y quienes dirigen los combos, sin embargo, no se sabe con claridad cuántas de estas organizaciones se encuentran en la ciudad. Entre estas se pueden enumerar algunas, La Oficina de Envigado tiene la ODÍN Caicedo, controla barrios como Buenos Aires, Caicedo, Villa Hermosa, La Milagrosa, Llanadas. La ODÍN Robledo, controla todo Robledo, parte del Doce de Octubre, parte de San Javier y algunos combos de Belén. La ODÍN La Unión, tiene bajo su mando Itagüí, El Limonar y llega a varios sectores de Belén, sectores del Manzanillo, Rincón, La Piscina. (23, Acorazado)

Todo esto es el resultado de que las estructuras siguen heredando líneas de mando, hay división de funciones al interior de esas estructuras, similar de una estructura estatal, además se puede decir que el crimen en Medellín ha mutado de acuerdo a la época.

## 5. CAPITULO 2:

### PROYECTO PARAMILITAR Y DE AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA

*“Partiendo de los pequeños grupos locales destinados a aumentar la capacidad del ejército para proteger las granjas y las comunidades rurales de los ataques de la guerrilla, a finales de los años ochenta las organizaciones paramilitares se habían convertido en poderosas estructuras militares capaces de llevar a cabo acciones coordinadas en todo el país”*

*Amnistía internacional, 2005.*

Aunque la temporalidad que interesa son las últimas dos décadas, no hay que dejar de lado lo que ocurría desde mucho antes, que ya entre los años 1965 y 1968, con el Decreto de Estado de Sitio # 3398 convertido posteriormente en la Ley 48, en la que se autorizaban a las fuerzas Militares a entregar armas de uso privado a la sociedad civil, además se daba una base jurídica al accionar de los paramilitares, posterior a eso se autoriza a la fuerza pública a entrenar y armar a los campesinos con el fin de enfrentar o combatir a la guerrilla.

*En los batallones del ejército, de la Armada y de la policía, se organizaron grupos civiles y en algunas regiones (Tolima, Huila, Meta Santander) escuelas de autodefensa, muchas de las cuales están hoy activas [...]. Carlos Castaño reconocerá a fines de los 90 que había recibido entrenamiento y armamento de las fuerzas armadas oficiales.” (Molano, 2006, pág. 9.3)*

*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

Es alrededor y al año siguiente de la creación de la Ley 48 de 1968 que se comienza a hablar por primera vez del término de *paramilitar* como tal, considerado como una modalidad de *autodefensa civil*. Creada por una necesidad de la sociedad civil como instrumento de defensa de los demás grupos armados por los cuales se veían afectados.

### **5.1. DEL CAMPO A LA CIUDAD: “LA URBANIZACIÓN DEL CONFLICTO”**

A partir de los años 1993 y 1994 los grupos paramilitares entran en una fase, en la cual se busca la creación de ejércitos regulares con la capacidad de disputar a la guerrilla el control territorial de regiones enteras, y además sin estar subordinados a las Fuerzas de Seguridad o al narcotráfico.

Con este cambio, que se da dentro de las filas de los paramilitares, se comienza a hablar de Autodefensas, pero es sólo hasta mediados de 1997 y 1998 que se reconocen como Autodefensas Unidas de Colombia, definiéndose como “*un movimiento político-militar de carácter antisubversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa*”<sup>6</sup> (En Espinal Et all. 2007, pág. 111, de Valencia, 2002)

Durante este proceso de expansión y centralización, en medio de su avance estratégico para copar los centros urbanos, entre 1998 y 2002, su estrategia sigue siendo contrainsurgente, y llevan a cabo algo que se conoció como el *traslado de la guerra del campo a la ciudad* o denominada también “*la urbanización del conflicto armado*”, desarrollada principalmente en ciudades como Medellín y Barrancabermeja; teniendo en cuenta que este proyecto de investigación se enfoca geográficamente en la primera, es observable que se logró una consolidación del territorio con el Bloque Cacique Nutibara, esto logrando agrupar y cooptar grupos de milicias y de bandas organizadas como La Terraza y la de Frank. Estas últimas (la Banda de Frank), incluso ofrecieron resistencia para renunciar

---

<sup>6</sup> Valencia, León. (2002) Adiós a la política, bienvenida la guerra: Secretos de un malogrado proceso de paz, Bogotá, Intermedio, pp. 219 - 220.

a su independencia para delinquir o de ofrecer sus servicios criminales al mejor postor, lo que generó órdenes de amenazas y asesinatos sobre miembros de dichas estructuras. Sobre La Terraza se ejerció presión directa por parte del mismo Doble Cero, quien era la persona que comandaba el Bloque METRO; y sobre la Banda de Frank, ejercía presión un grupo completo de cabecillas que llegaron del Urabá y quienes a su vez dieron la orden de anunciarse como ACCU – Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá --, subordinados bajo las órdenes del alias Doble Cero, y que controlaron a su llegada los barrios altos de Robledo y San Cristóbal, el Doce de Octubre y Paris. Cabe mencionar que este bloque nació simultáneamente entre el oriente Antioqueño, la ciudad de Medellín y se extendía a municipios como San Roque, donde estableció su eje principal de operaciones, Santo Domingo, Cisneros y Caracolí, lo que permitió tener negocios y áreas cercanas con el Bloque Magdalena Medio. (23, Acorazado)

En cuanto a las dinámicas de articulación entre los distintos grupos al margen la ley, que se comenzaban a generar en la ciudad de Medellín, y con lo que ocurría en relación a la consolidación del proyecto paramilitar o esa nueva fase en la que entraba; en la ciudad hacia el año 1998 se crea el Bloque Metro, bajo el mando de alias “Doble Cero”<sup>7</sup> y con el apoyo de la Oficina de Envigado, donde se articularon, desde bandas de delincuencia común, miembros de grupos de milicias así como personas “*resentidas con las acciones de la insurgencia*”, así como también se mencionó que otras bandas fueron forzadas a hacer parte de las estructuras. En 1999 el Bloque Metro se encontraba en el barrio La Sierra.

*(...)fue una especie de control armado de una manera centralizar todo ese todo esa efusividad armada que vivió la ciudad, cooptar los combos, administrar esa fuerza, administrar esa violencia y en términos administrativos o burocráticos administrar o pacificar la propia ciudad, entonces dependía y yo creo que estaba sujeta a esa dinámicas precisamente (Entrevista a Jacobo Cardona, 2015)*

Entre los años 1997 y 2000 se comienza una disputa entre las distintas organizaciones de grupos armados que se fueron creando, por obtener el control de Medellín. Además de la

---

<sup>7</sup> Su nombre era Carlos Mauricio García, ex Capitán del ejército, quien en 1989 abandona su carrera militar para convertirse en ayudante de Fidel Castaño Gil.

presencia de grupos paramilitares de una forma articulada y orgánica con la *penetración del Bloque Metro*.

En el 2001 se crea el Bloque Cacique Nutibara al mando de alias “Don Berna<sup>8</sup>”, siendo esta una estructura que articulaba actores tradicionales del conflicto armado como unidades guerrilleras rurales provenientes de los paramilitares y la guerrilla y actores primarios como bandas, combos y milicias, además de estar influenciado por el narcotráfico. Donde se dieron numerosos enfrentamientos con bandas como Los Triana en la comuna nororiental, la Banda de Frank en la comuna noroccidental, que ya venía desarrollando acciones para el bloque Metro, por otro lado: *Derrotó a las diversas expresiones de la insurgencia como las milicias de las FARC, el ELN y los Comando Armados del Pueblo CAP en la zona centroccidental, centro oriental y nororiental.* (Gil, 2009, pp. 76)

En torno a la creación y consolidación del Bloque Cacique Nutibara, se desarrolló una fuerte confrontación con el Bloque Metro, en el cual incluso hubo apoyos logísticos, y en lo relacionado al combate, recibió apoyo de otros bloques como el Héroes de Granada, Héroes de Tolová, Bloque Central Bolívar, Bloque Cacique Pipintá o Bloque Suroeste, además presencia de personal del Bloque Centauros, todos en torno al BCN y en contra del BM. Dicha confrontación se generó por motivos económicos e ideológicos, debido a que el Bloque Metro, no estaba de acuerdo con las formas de financiación ligadas al narcotráfico que estaban siendo utilizadas por los demás bloques, además de grandes diferencias en cuanto a la formación doctrinaria de su comandante quien era capitán retirado del Ejército, que concebía su lucha y la formación de sus hombres con un sentido más arraigado a la defensa de sus ideales, aunque se les cuestionaba la excesiva aplicación de la fuerza.

Con la fuerza que se aplicó durante la confrontación, el BCN logró que el BM se replegara hacia San Roque principalmente, en especial hacia el sector de Manantiales. Muchos de sus integrantes fueron asesinados y otros tantos absorbidos por la estructura dominante, que después coparía la totalidad de los sitios que antes eran del BM.

*Ahora no se trataba de grupos armados subordinados a las Fuerzas de Seguridad o al poder de narcotraficantes, eran ejércitos de combatientes con una doctrina, canales*

---

<sup>8</sup> Su nombre era Diego Fernando Murillo Bejarano

*de mandos, iconografías (uniformes, escudos, himnos, etc.) y armamento de guerra, que garantizaban la primacía de sus jefes sobre el poder local. (Duncan, 2006, pág. 295)*

Dos bloques paramilitares que para la época gozaban de cierta importancia en la ciudad de Medellín, como el BCN y el Héroes de Granada, contaron con integrantes de lo que se conoció como la “oficina de envigado”, cuya razón de ser al igual que sus fuentes de ingresos estuvieron relacionadas con el narcotráfico.

Para el año 2002 las Autodefensas Unidas de Colombia y el Bloque Cacique Nutibara, comandan aproximadamente 4 mil hombres a las comunas con el objetivo de tomar el control, sin embargo, esto no es cierto, en palabras de Gil (2009), lo que ocurrió fue un proceso de transformación, donde los grupos de delincuencia común y narcotraficantes, en alianza con otros sectores sociales e institucionales, pasaron a identificar como grupos armados dedicados a actividades criminales. (pp. 70). Luego de esto el 25 de noviembre de 2003 el BCN desmoviliza 865 hombres y se da la creación de la Corporación Democracia, entidad encargada de ayudar a desmovilizados a hacer la transición hacia una vida civil.

*[...] la Corporación Democracia, fue una organización no gubernamental que cumplió, dentro de la dimensión legal, dos funciones específicas: la de interlocución pública de los reinsertados de las AUC en Antioquia y la de cohesionar las comunidades de influencia alrededor del proyecto de reinserción. (Restrepo, NA, pág. 4)*

Dada la situación que se vivía en los barrios de la ciudad de Medellín, desde el gobierno se organizan estrategias que permitieran la recuperación del territorio que era controlado por grupos al margen de la ley como las FARC, ELN, Bandas Criminales – BACRIM-, entre otros, y para lo cual fueron llevadas a cabo entre los años 2002 y 2003 distintas operaciones que tuvieron como objetivo arrebatárles el dominio del territorio a dichos grupos.

## 5.2. OPERACIONES MILITARES EN MEDELLÍN: UN INTENTO POR RECUPERAR TERRITORIOS

### 5.2.1. OPERACIÓN MARISCAL

Se realizó el 21 de mayo de 2002, entre el Ejército, el CTI, la Policía, la Fuerza Aérea y el DAS. Se dio una confrontación entre unidades de grupos de las FARC, el ELN y los CAP de la Comuna 13, teniendo como foco central los barrios 20 de Julio, EL Corazón, Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Salado y San Javier. Se utilizaron además helicópteros artillados, tanques y demás.

Esta operación finalizó en horas de la tarde, dejando atrás un saldo de nueve muertos, 37 heridos (...) tres presuntos milicianos murieron y seis más heridos, además de cuatro policías y dos miembros del ejército. (Bitácoras de prensa, 2002)



*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*



### 5.2.2. OPERACIÓN ORIÓN

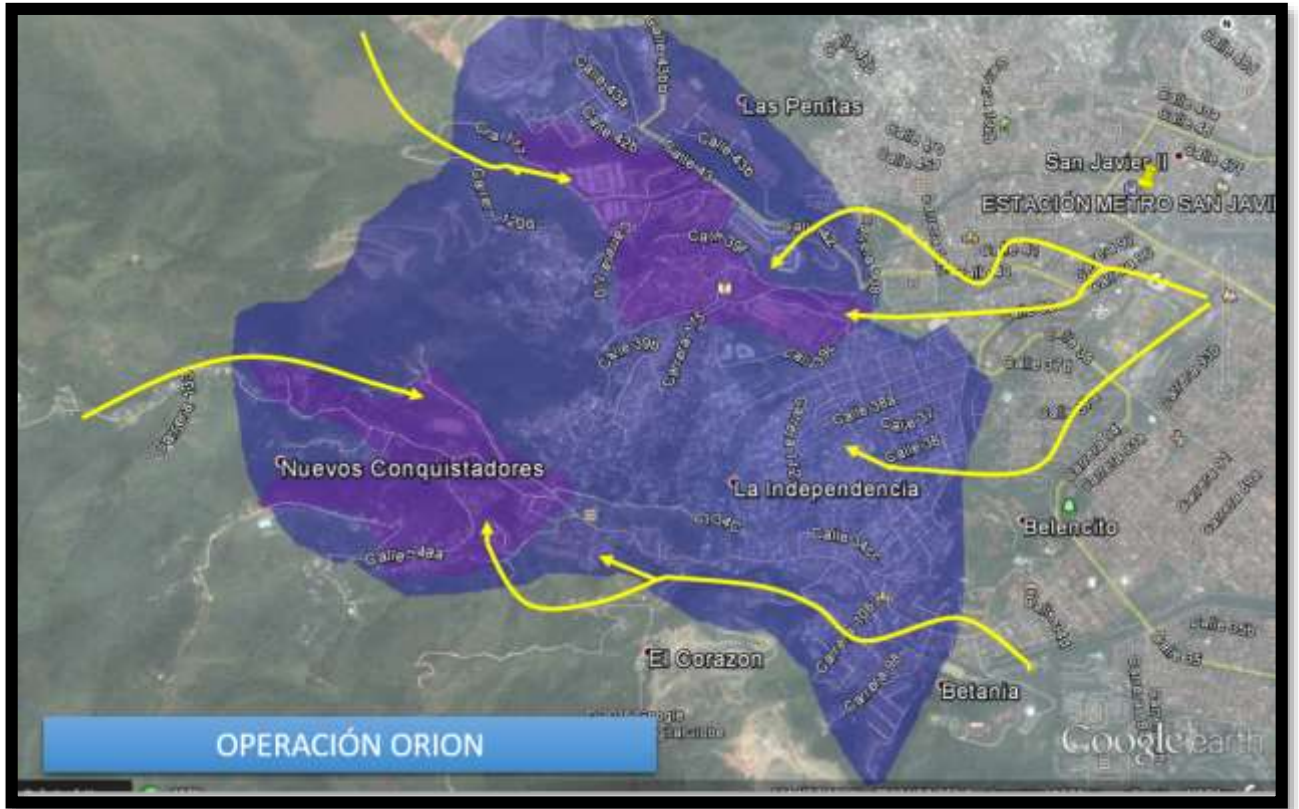
Llevada a cabo entre los días 16 y 18 del mes de octubre del año 2002, en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín, más intensamente en los barrios 20 de Julio, Belencito, EL Corazón, Las Independencias, Nuevos Conquistadores y El Salado.

Esta operación fue ordenada desde el gobierno nacional, teniendo entre sus objetivos recuperar el control sobre la zona y expulsar a los paramilitares y milicias que entonces se habían apoderado de este territorio.

La operación se desarrolló en conjunto con las Fuerzas del Estado, y donde a su vez participaron la policía, el ejército, la Fuerza Aérea, el DAS y la Fiscalía.

De acuerdo a lo reportado en las bitácoras de prensa de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, al 20 de octubre del 2002 la operación dio como resultados 14 personas muertas, 34 heridas, 170 personas retenidas, de las cuales 28 para esa época fueron judicializadas, y dos personas más rescatadas, entre estas últimas se encontraba un comerciante que había sido secuestrado días atrás.

Por otro lado, hay fuentes como Amnistía Internacional, que en su texto *Colombia. Los paramilitares en Medellín ¿desmovilización o legalización?* (2005), afirman que la Operación Orión se extendió hasta mediados de diciembre del mismo año, y donde el resultado fue de 350 personas detenidas por la Fuerza Pública.



### 5.2.3. ESTRELLA 6 (CAÍCEDO Y LA SIERRA)

La Operación Estrella VI, se realizó el 12 de enero del 2003. Esta es documentada como una operación a gran escala, dado que se llevó a cabo en varias zonas del nordeste de la ciudad, incluyendo barrios como La Honda y La Cruz, siendo estos barrios de invasión, constituidos por personas que fueron víctimas de desplazamiento forzado en el Urabá, además de ser sometidos a constantes incursiones paramilitares.

A raíz de la situación por la se fundaron estos barrios, también se estableció el Movimiento Social de Desplazados de Antioquia (MOSDA), con el objetivo de buscar una mejora en el estilo de vida al igual que el suministro de servicios públicos, como agua, electricidad y alcantarillado.

*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

Los resultados de esta operación terminaron con “*centenares de personas detenidas, entre ellas dirigentes del MOSDA quienes fueron acusados de subversión y homicidio*”.

Estas operaciones logran vislumbrar un panorama en el cual el Estado intenta de alguna manera recuperar territorio, sin embargo, la magnitud y el alcance de las mismas, tuvieron como resultado una afectación en la población en distintos aspectos, por un lado, se vio afectada la cotidianidad de los habitantes de cada uno de los barrios, y por otro se logró expulsar un actor armado- la guerrilla- , pero permitió el ingreso de otro – los paramilitares- , además no se puede dejar de lado, las víctimas que de ellas resultaron.



### **5.3. *PRIMEROS PASOS EN BUSCA DE LA PAZ POR PARTE DE LOS BLOQUES PARAMILITARES: DESMOVILIZACIONES Y ACUERDOS DE PAZ***

Entre los años 1994 y 1998, durante la presidencias de Cesar Gaviria (1990- 1994), Ernesto Samper Pizano (1994-1998) y Andrés Pastrana (1998- 2002), se firmaron varios acuerdos de paz entre varios grupos de milicias con el gobierno colombiano, dichas estructuras llamadas MPP, Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo; MIVA, Milicias Independientes del Valle de Aburrá y MMCM, Milicias Metropolitanas de la Ciudad de Medellín, estas durante 1994, desmovilizándose 651 milicianos, y para el año de 1998 el Movimiento Independiente Revolucionario - Comandos Armados –MIR- COAR-, desmovilizando a 171 actores armados en este último caso.

Entre 2003 y 2006 se lleva a cabo el *Acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y los reincorporados del Bloque Cacique de las Autodefensas Unidas de Colombia*, donde se desmovilizan 34 de las 40 facciones pertenecientes a las estructuras de las Autodefensas, para una total aproximado de 32.000 hombres (ODDR, 2012, pp. 3). Durante el proceso de negociación esta estructura se organiza en 5 grupos: Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), Bloque Central Bolívar (BCB), Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), Alianza Oriente (AO), Estructuras Independientes (EI) y Anillos de Seguridad (AS). De estos 5 elementos se fundaron todas las estructuras, los tres principales ramales de los que se desprenden la mayor parte de bloques, desde los que se pudiera manejar una estructura de mando más organizada.

Entre las facciones que se desmovilizaron entre el año 2003 y 2005, y teniendo en cuenta los cinco ramales mencionados en el párrafo anterior, están las siguientes:

De las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) se desmovilizaron:

Bloque Cacique Nutibara (BCN): Esta desmovilización saco de circulación a 864 hombres del BCN, marcando el comienzo de una serie de momentos en los cuales varios grupos ilegales comenzaron la dejación de armas. La de este grupo fue llevada a cabo el 25

de noviembre del 2003, siendo este considerado como el primer acto público de desmovilización de un grupo paramilitar, durante un proceso de negociación que comenzaba entre estos grupos y el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez.

Bloque Catatumbo (BC), Bloque Héroes de Granada (BHG) desmovilizó 2033 hombres y entregó 1120 armas, entre ellos integrantes de bandas y combos de la ciudad de Medellín. Bloque Suroeste Antioqueño (BSA), Bloque noroccidente Antioqueño (BNA), Bloque Centauros (BC), entre otros.

Del Bloque Central Bolívar (BCB) se desmovilizaron: Bloque Libertadores del Sur (BLS), Bloque Santa Rosa del Sur (BSS), Bloque Sur del Putumayo (BSP), Bloque Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Magdalena Medio (BNA), entre otros.

De las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM): Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB), Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y Bloque Cundinamarca (BC).

En lo que respecta a Alianza Oriente (AO) solo se desmovilizaron dos estructuras Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV) y Frente Héroes de los Llanos y Héroes del Guaviare (FHLL- HG), una tercera estructura las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) fueron absorbidas por el Bloque Centauros luego de ser combatidas por las ACCU.

De las estructuras independientes (EI), se desmovilizaron dos estructuras: Las Autodefensas Campesinas de Ortega (ACO) y el Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas (BEC- AUC) (ODDR, 2012, pág. 4)

Luego de esta gran dejación de armas, por medio de las distintas desmovilizaciones descritas en párrafos anteriores, por parte de diferentes grupos armados, en ese mismo periodo de tiempo se produce una disminución en el número de homicidios.

CUADRO COMPARATIVO - DISMINUCIÓN DE HOMICIDIOS											
2002		2003		2004		2005		2006		2007	
Homicidios	Taza hpcm	Homicidios	Taza hpcm	Homicidios	Taza hpcm	Homicidios	Taza hpcm	Homicidios	Taza hpcm	Homicidios	Taza hpcm
3.721	174.7	2007	92.9	1.187	54.3	782	35.3	804	35.9	771	34.0

Sin embargo, es de conocimiento, podría decirse que tanto de académicos, gobierno y población civil, que aquellos grupos que estaban asentados en la ciudad de Medellín y/o estaban bajo el mando de alias “Don Berna”, organizaron grupos que participaron en las actividades de desmovilización, pero que no hacían parte integral de la organización, como estrategia hicieron uso de las oportunidades que se ofrecían, como beneficios económicos, oportunidades laborales, seguridad social, estudio, entre otras, resultantes de *someterse al proceso de “desmovilización”*. Con esta estrategia lo que hicieron fue mostrar un número mayor de militantes, logrando de esta forma que el proceso de paz en curso fuese más meritorio, además de invisibilizar otras facciones importantes que eran reacias a participar del proceso.

A partir del 2007 se comienzan a presentar otras dinámicas al interior de las estructuras que aún tenían el control sobre la ciudad y de aquellos grupos que hasta entonces no se habían desmovilizado. Para el 24 de agosto de este mismo año alias “Don Berna” es trasladado a la cárcel de Combita en Boyacá, y como su reemplazo llega a asumir el mando de la Oficina de Envigado, Carlos Mario Aguilar Echeverri alias “Rogelio”.

Entre el 2010 y el 2011 son asesinados Cesar Augusto Torres Lujan alias “Mono Vides” uno de los jefes de Los Paisas, estructura delincriminal denominada como Banda Criminal al Servicio del Narcotráfico (Bacrim) por parte de las autoridades y que resulta de la disidencia de antiguos miembros de las AUC<sup>9</sup>, Luego en octubre y noviembre de 2011, las estructuras criminales en el departamento de Antioquia, sufren dos bajas importantes, Ángel de Jesús Pacheco Chanci alias “Sebastián” o alias “El Carnicero” cabecilla de los Rastrojos es asesinado por sus propios escoltas y Maximiliano Bonilla Orozco alias “Valenciano” fue capturado en Venezuela. Es de aclarar, que para esta misma época existía en la ciudad de Medellín otro sujeto con el alias de “Sebastián”, Jhon Erickson Vargas, perteneciente a la Oficina de envigado y quien ostentaba el mando de la misma, en disputa con Valenciano; Vargas fue capturado en el municipio de Copacabana en agosto de 2012; lo anterior con fines de contextualizar, y no generar confusiones respecto a los distintos alias que existían.

Contrario a lo que desde las desmovilizaciones masivas de grupos paramilitares, ha declarado el Gobierno Nacional en cuanto al hecho de haber puesto fin al fenómeno

---

<sup>9</sup> Ver bibliografía. Acorazado 23.

paramilitar en Colombia, se habla “*desde hace algunos años del resurgimiento y rearme de los grupos paramilitares de la mano del narcotráfico, bajo la nueva denominación de Bandas Criminales Emergente (BACRIM)*”. (Rivas & Rey, 2008, pp. 203).

## 6. CAPITULO 3:

### LAS VÍCTIMAS DEL PARAMILITARISMO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONCEPTO.

*“Un país que no es capaz de juzgar y castigar a los asesinos que alberga, es una sociedad que vive en la impunidad, una impunidad que solo una dictadura es capaz de sostener”*

*Raquel Robles*

En el periodo comprendido entre los años 1995 y 2015 en Colombia se desarrollaron una serie de dinámicas alrededor, no solo de los grupos armados, sino también con relación al Estado, al surgimiento de organizaciones y el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno que ha atravesado el país en las últimas décadas, y donde la víctima ha sido invisibilizada de diversas maneras, y en distintos escenarios, otorgándole prioridad a las historias y versiones de aquellos que llaman victimarios, y lo más decepcionante es que con ello año tras años el porcentaje de impunidad va en aumento, en Colombia, pocas veces se juzga a quienes realmente se debe.



## **6.1. LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO: LA VISIBILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA DEL PARAMILITARISMO Y DEL CONFLICTO ARMADO EN MEDELLÍN**

*La víctima es inicialmente, y por lo menos hasta la década de los noventa, un ocupante sin lugar. Es aquello que está detrás de los procesos transicionales, pero que no tiene un lugar específico en los mecanismos judiciales para hacer valer su voz y para tener presencia como tal.*

Guerrero, 2007

En las últimas décadas se han dado pasos importantes en cuanto a las acciones de organizaciones y movimientos de víctimas, de igual forma se ha logrado comprender que no solo se deben tener en cuenta los intereses de los victimarios, sino también los de las víctimas; la inclusión de este sujeto se ha visto reflejada tanto en ámbitos gubernamentales, académicos, distintos movimientos sociales, y las diversas maneras en que las organizaciones de víctimas se movilizan y se constituyen *para expresar tanto sus reivindicaciones como para ser reconocidas social y políticamente.* (Sánchez, 2013, pp. 63)

A su vez el debate que se ha generado frente a las víctimas del conflicto armado, ha sido producto del proceso de desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de los grupos paramilitares y que se inició en el 2003,-- momento histórico que fue descrito en capítulos anteriores con detalle-- y durante el cual se pretendió dar garantías a derechos como la verdad, la justicia, la reparación integral y garantías de no repetición, expresado en la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz.

Si bien esta negociación tuvo en cuenta principalmente los intereses de los victimarios, fue un punto de partida para que posteriormente las víctimas se movilizaran en cuanto a la

*idea de impunidad que rodeaba el proceso*, puesto que el proceso de negociación bajo un modelo de justicia transicional era demasiado laxo para con los desmovilizados; las víctimas:

*(...) comenzaron a desarrollar procesos de visibilización, debate y discusión pública sobre sus derechos, demandas y reivindicaciones, contrariando los discursos oficiales que negaban la guerra y la existencia de las víctimas, o incluso de los discursos de los victimarios, quienes en las audiencias públicas declaraban sobre una guerra sin muertos o, peor aún con muertos pero sin víctimas. (Sánchez, 2013, pp. 65)*

Entre las organizaciones de víctimas creadas en Colombia, encontramos dos que son las más representativas, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE-, y la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos – ASFADES-.

El MOVICE se crea alrededor de un encuentro Nacional de Víctimas, cuyo énfasis fueron las exigencias del Proyecto Colombia Nunca Más<sup>10</sup> entorno a los crímenes de lesa humanidad como crímenes de Estado, en el año 2005 en Bogotá, donde se agruparon alrededor de 300 organizaciones, cuyo fin era “impulsar una expresión de afirmación del derecho a la auténtica verdad, justicia y reparación integral”. Además dentro de los elementos que lo componen se encuentran exigencias para que las víctimas sean reconocidas como sujetos políticos, el desmonte de estructuras de la guerra, desmilitarización de la vida civil y la suscripción de acuerdos humanitarios de tal forma que se logra una disminución del impacto del conflicto armado en contra de la población.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Colombia Nunca Más es una iniciativa que tiene el propósito de aportar en la lucha contra la impunidad de los Crímenes de Lesa Humanidad cometidos en Colombia, desde la perspectiva de la recuperación de la memoria histórica.

Desde su inicio el proyecto se ha propuesto, entre otras tareas:

Dar consistencia y confiabilidad a la información sobre los crímenes de lesa humanidad con que cuentan las Organizaciones Sociales, Familiares de víctimas, Víctimas y las Organizaciones de Derechos Humanos.

Contribuir al análisis global sobre la realización de Crímenes de Lesa Humanidad en Colombia, mediante la documentación de contextos, procesos jurídicos y vivencias de las mismas víctimas y organizaciones victimizadas.

Estimular a las Organizaciones Sociales, Víctimas, Familiares de Víctimas y Organizaciones de Derechos Humanos de Colombia a la creación de un movimiento social de lucha en contra y por la superación de la impunidad en que se encuentran los Crímenes de Lesa Humanidad en el país. (<http://datoscolombianuncamas.org/>)

<sup>11</sup> Fuente: <http://www.movimientodevictimas.org/?q=content/historia>

ASFADDES, es una organización no gubernamental de derechos humanos, conformada principalmente por mujeres que han perdido a familiares por causa de la desaparición forzada. Surge en Bogotá, en el año 1982, con el fin de *emprender la búsqueda de un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional, además de un obrero y un dirigente campesino quienes fueron víctimas de desaparición forzada* (Sánchez, 2013, pp. 70). EL 4 de febrero de 1983, salen a marchar familiares y conocidos, armados con pancartas y fotografías exigiendo su aparición con vida. Esta iniciativa fue inspirada en la experiencia de la Asociación de las Mujeres de Plaza de Mayo de Argentina.

En 1985 pasa a ser una organización reconocida por medio de un otorgamiento de la personería jurídica, lo que les permitió establecer relaciones institucionales con diferentes organizaciones, posibilitando la gestión tanto de recursos económicos como humanos.

De igual forma desde los años 60's se viene tejiendo una dinámica en la sociedad civil, en cuanto a la creación de organizaciones. En 1967, por medio del decreto 755 del 2 de mayo, se crea la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC – cuyo objetivo es:

*(...) organizar, capacitar y representar a los campesinos de Colombia y actuar como su interlocutor válido, como órgano asesor y consultor ante el gobierno y la sociedad para gestionar, defender y reivindicar sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales...”(fuente: <http://www.anuc.co/quienes-somos.asp>)*

Ya para los años 70's nace el Consejo Regional de Indígenas del Cauca – CRIC- quienes llevan a cabo una lucha constante en aspectos como: la recuperación de la tierra de los resguardos; además de la defensa del territorio ancestral y de los espacios de vida de las comunidades indígenas; hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su aplicación; defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas; recuperar, defender y proteger los espacios de vida en armonía, entre otros. Todo aquello que hace el CRIC va encaminado a una resistencia de los grupos indígenas a no desaparecer, a mantener sus costumbres, y sus territorios.

En los años 80's se vislumbra un panorama en el que las mujeres comienzan a ganar protagonismo de alguna manera en la esfera pública con la creación de la Asociación de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras – ANMUCIC- la cual en sus inicios se movía en

torno a la gestión de programas oficiales para las mujeres, pero que hoy en día se encarga de la defensa de los intereses de las mujeres campesinas.

Con lo anterior lo que se pretendía era dar una pincelada por un proceso que se viene dando desde hace muchos años en distintos momentos de la historia, podría considerarse, que se dan de acuerdo a la época y a las necesidades de la sociedad, claro que es de aclarar que aquí solo se enuncian algunos grupos o asociaciones, que vienen desarrollando distintas temáticas, y que aún están vigentes.

### **6.1.1. TRES RELATOS DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Ha sido ardua la lucha de aquellas personas que han sido marcadas por el conflicto, por tener un reconocimiento y lograr unos derechos, en caso vale la pena tener en cuenta el relato de vida de una mujer, que más que una víctima, se hace llamar “sobreviviente”, sobreviviente porque a pesar de todo aquello que paso, siguió adelante con su familia, y hoy día trabaja con aquellas mujeres que han sido víctimas, principalmente de la violencia sexual, derivada del conflicto armado que sucumbe al país hace décadas.

Esta mujer, esta sobreviviente, una mujer que a sus once años de edad fue víctima de violencia sexual, en una vereda de Rio Sucio, y quien tuvo que pasar por una re victimización en distintas épocas de su vida, incluso de personas cercanas. A continuación se traerán algunos apartados de su historia:

*Tenía once años fui víctima de violencia sexual, luego el asesinato de mi mamá y luego a raíz de todo esto y a raíz de la violencia fue que quede embarazada pero a la vez me hicieron abortar, esto conllevó a que nos desplazáramos de La cuenca de Trubando y viniéramos a tener a, cómo es que se llama este municipio a Pabarandó<sup>12</sup>, Antioquia, después de Pabarandó, Antioquia retornamos nuevamente y luego nuevamente me toco volver a salir de allá porque digamos que me estaban haciendo como seguimiento de entonces Salí de allá... llegue a Urabá, para salir de allá me toco hacerme la enferma, llévame como dos horas de sol para que pudieron decir que tenía fiebre muy alta y requería llevarme al médico, me llevaron al médico y tan demás que tenía paludismo y me toco quedarme una semana ahí hospitalizada. Después de que Salí del hospital hable con un tía porque veía que todavía en el pueblo en Rio sucio. Chocho habían dos hombres que todavía me estaba siguiendo entonces hable con un tío y me trasladó a Turbo, en Turbo hable con la Cruz Roja y de Turbo me trasladan para Apartado, de Apartado me trasladan para Medellín, donde en Medellín (...), dure un año hasta 1999, regrese y de regreso en Urabá nuevamente decidí casarme con el chico de mis*

---

<sup>12</sup> Corregimiento de Mutatá, en el Urabá Antioqueño.

*sueños... , pero ahí fue donde empezó mi tragedia personal, por lo de antes era mi tragedia familiar y todo lo demás pero ahí fue donde empecé a vivir todo lo que me había sucedido cuando tenía once años... (Ver anexo 7.1.)*

Actualmente es representante ante la Asamblea Departamental de Antioquia, de esas personas que han sido víctimas de violencia sexual.

Por otro lado, se tiene la historia de una mujer que durante un tiempo perteneció a las Fuerzas Militares de Colombia, y dado a esta vinculación fue amenaza y declarada objetivo militar:

*fui víctima por haber trabajado en las fuerzas militares aquí en la cuarta brigada entonces me desplazo pues de nuevo a mi pueblo y allá me ubico en una parte que se llama Guamocode del municipio del Bagre, un corregimiento del municipio del Bagre, y coloco pues allá una droguería, después fui víctima en Guamocode en la vereda, en el municipio del Bagre... me dicen que soy objetivo militar por haber trabajado por las fuerzas militares entonces al llegar allá a esta zona, me empiezan pues a hacer un seguimiento de quien era yo y todo que haber también porque tenía unas compras de oro, tenía pues como mi negocios montados allá entonces empiezan a hacer un seguimiento y un día a las seis de la mañana llega un comandante y me dice que tiene pues como todos estos... porque como yo el trabajo mío era enfermera rescatista de la cuarta brigada, entonces él me dice pues que yo era objetivo militar por lo que había para allá era hacerle inteligencia a ellos que esto y que lo otro por el trabajo que había ejercido y aparecía todo esto en la Revista Vea, nosotros traíamos soldados heridos por minas antipersonas, o por combates y así, entonces yo siempre salía en la prensa en los casos de rescates, en programas de salud, todo eso, entonces me tiran las fotos de que yo trabaje con las fuerzas militares catorce años y que me había convertido en objetivo militar y entonces me dicen que... allá para entrar son tres días caminando.. Entonces me dice “tiene dos días para que salga de aquí” entonces me vine, mejor dicho con la pijama porque me había ido a levantar... (Ver anexo 7.2)*

Continuando con los relatos, otra mujer que fue víctima del desplazamiento y además algunos miembros de su familia fueron víctimas de violencia sexual y secuestro, debido a

que en el lugar donde habitaban, predominaban tanto paramilitares (Los Rastrojos) como guerrilla (FARC).

*Fue en septiembre 17 del dos mil cuatro (...) en el municipio de Dabeiba fueron actores armados o sea, a mi mamá, mi mamá sufrió violencia sexual, fue secuestro, desplazamiento en las veredas y nosotros porque predominaban los dos grupos guerrilla y paramilitares nos tocaba amanecer en los montes con los hijos, hasta en la orilla del río, y en ese tiempo yo estaba trabajando en la Alcaldía y ya... me tocaba era con educación pero nos tocaba viajar a las veredas, estar en las veredas entonces si ustedes venían aquí eran entonces guerrilleros si ustedes se iba de aquí para el pueblo entonces ya era paramilitar o era tal cosa. A mi si me dieron dos horas en las que tenía que abandonar el pueblo y ya nos vinimos fue para Medellín y ya la vida empezó fue aquí.*

*...en ese tiempo por ejemplo la guerrilla mataba la gente a machete la picaban en pedacitos, los paramilitares... yo me acuerdo que habían unos malos que mataban a la gente con esos bates de beisbol y en el pueblo fue mucha gente, o sea fue mucho tiempo que a uno le toco del... no se en que tiempo fue que llegaron los paramilitares creo que fue en el dos mil uno, cosa que fue un diciembre, entonces ya por ejemplo del barrio donde nosotros vivíamos que no que todo mundo se tiene que ir entonces se quedó el barrio como solo y solamente nos quedábamos nosotros en ese barrio, porque eso era a la salida de ese pueblo, nos quedábamos pues nosotros en esa casa, porque para donde nos íbamos a ir, uno con hijos y uno siempre piensa que en otra parte estorba, entonces sí, entonces le tocaba a uno amanecer en las orillas de los ríos, y en la noche con esa gente uno no va a amanecer en esa casa, entonces uno se mantenía como en esa incertidumbre nos tocaron ataques guerrillero, o sea, enfrentamiento entre guerrilla y paramilitares en el mismo pueblo entonces, o sea uno como que vivía con ese pan de cada día y uno esperaba cuando más le decía “le mataron a su esposo o le matamos a su mamá” pues gracias a mi Dios nosotros no tenemos victimas de homicidios, no. A mi mamá que fue la que, a la que le toco lo más duro, porque nosotros solamente o se van o se mueren, entonces alcanzamos a salir, sin nada pero tenemos vida. (Ver anexo 7.3)*

Estos relatos, muestran cómo se ven afectadas las cotidianidades de las víctimas, como se debe reconfigurar unos roles y unas costumbres que venían de generaciones, pero que se vieron afectadas por la violencia.

*Desde la perspectiva de los conflictos modernos en el que se inscribe el conflicto armado urbano y rural vivido en Colombia, la población civil resulta ser la directamente afectada por la violencia derivada de la confrontación armada, el cuerpo de las mujeres se convierte en botín de guerra y los niños y las niñas pasan a ser instrumentos para controlar, a través de ellos, la información que circula entre los vecinos, o para engrosar las filas de combatientes. (Álzate, 2009, pp. 231)*

Estos relatos además es una demostración de la importancia que tienen para poder llegar a construir un concepto de víctima del conflicto armado colombiano, es a través de ellos que se puede dar cuenta las tipologías de víctimas y la variabilidad de hechos que las victimizan, además de conocer los demás actores involucrados, de conocer quiénes fueron los victimarios en torno al tiempo, modo y lugar. Y lo más importante es una forma de darles voz a estas personas.



## 6.2. LA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

Han sido dos las leyes más renombradas relacionadas con las víctimas en las últimas dos décadas, la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, donde se habló de unos derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición. Años más tarde aprueban la Ley 1448 de 2011 o Ley de víctimas y Restitución de Tierras.

Sin embargo, a lo largo de los años han existido otras leyes que hay tenido referenciado el término de víctima, en distintos grados de afectación, y con los derechos a los cuales tenía acceso, pero el grado de invisibilización a las que se veían abocadas aquellas personas que siendo víctimas, por diversas razones aún no se reconocían como tal.

Entre estas leyes tenemos la Ley 294 de 1996, hace referencia a un tipo de víctima en un entorno familiar, y la define de la siguiente manera:

*“Artículo 4: Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.”*

Además esta ley comprende unas acciones que van encaminadas a la protección de la víctima, entre las que están: Ordenar el desalojo del agresor del inmueble donde habita la víctima, al igual que estar en el mismo lugar que la misma, y protegerla de otras situaciones que involucren niños, pago de gastos médicos, entre otros.

¿Por qué hablar de esta ley es importante en un contexto en el que se está hablando de víctimas del conflicto armado? El por qué, radica en que es una forma de plantear un punto de partida donde se inicia el reconocimiento a nivel legislativo de un hecho victimizante.

Para el 2000 la Ley 589, además tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento y la tortura, y por medio de la cual se realizan modificaciones al Código Penal Colombiano, cada una consistente en la actuación y nivel de agravación punitiva.

Luego de una ley que se enfoca en tipificar una serie de delitos de importancia, dado su grado de afectación a la población civil; para el año 2005 se crea la Ley 986, “*por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas de secuestro y sus familias*” de igual forma expone los requisitos y procedimientos necesarios para el acceso a este derecho.

La Ley 1257 del 2008, aunque no da una definición concreta de víctima, expone una suerte de derechos para aquellas víctimas de violencia, y relaciona aquellos derechos comprendidos en el artículo 11 del Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004<sup>13</sup>, además de los contemplados en el artículo 15 de la Ley 360 de 1997<sup>14</sup>, esta última relacionada

<sup>13</sup> **Artículo 11. Derechos de las víctimas.** El Estado garantizará el acceso de las víctimas a la administración de justicia, en los términos establecidos en este código.

En desarrollo de lo anterior, las víctimas tendrán derecho:

- a) A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno;
- b) A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;
- c) A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código;
- e) A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas;
- f) A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto;
- g) A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar;
- h) A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral
- i) A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley;
- j) A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos. *Fuente:* <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14787>

<sup>14</sup> **ARTÍCULO 15. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA DIGNIDAD HUMANA.** Toda persona víctima de los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana tiene derecho a:

Ser tratada con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social.

Ser informada acerca de los procedimientos legales que se derivan del hecho punible.

Ser informada de los servicios disponibles para atender las necesidades que le haya generado el delito.

Tener acceso a un servicio de orientación y consejería gratuito para ella y su familia atendido por personal calificado.

Tener acceso gratuito a los siguientes servicios:

1. Examen y tratamiento para la prevención de enfermedades venéreas incluido el VIH/SIDA.
2. Examen y tratamiento para trauma físico y emocional.

con los delitos sexuales. Adicional a esto, algunos de los derechos que se tiene consagrados en la Ley 1257 de 2008 son los siguientes:

*a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad. b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública. c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes; d) Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-Legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia. e) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva; f) Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia; g) Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas. h) Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas; i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia; (...)*

---

3. Recopilación de evidencia médica legal.

4. Ser informada sobre la posibilidad de acceder a la indemnización de los perjuicios ocasionados con el delito.

En la legislación expuesta en párrafos anteriores se evidencia una “evolución” o actualización de situaciones críticas que giran alrededor de víctimas de diversos hechos violentos, en ellas se comienza a vislumbrar derechos en distintos grados de favorabilidad, y una definición inicial de víctima dada en el año 1996, y aunque no se hace en un contexto de conflicto armado, es un escalón a partir del cual se podría decir que se hace un intento por visibilizar a la víctima con relación a un acto violento y que atenta contra su integridad.

Acto seguido, encontramos dos de las leyes, que como se mencionó a inicios del presente apartado, han sido las más sonadas dada su importancia al tratar de visibilizar a las víctimas, sin embargo, siguen existiendo falencias importantes, la primera, la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, en la cual se habla de un conflicto armado y a su vez de una propuesta en la que se define qué, quién, cómo y por qué se es una víctima, definición contenida en el artículo 5, donde se evidencia la víctima directa o primaria, aquella que individual o colectivamente haya sufrido daños directos que violen los derechos fundamentales; la(s) víctima(s) secundarias, donde entran la afectación de cónyuges o familiares relacionadas en el primer grado de consanguinidad con la víctima primaria.

De igual forma toma en cuenta la cualidad de víctimas otorgada a miembros de la fuerza pública como directa y a sus familiares o cónyuges, como víctimas indirectas. Cabe aclarar que en la Ley solo se utiliza el término de *víctima directa*, cuando se habla en este texto de víctima secundaria o indirecta, es una construcción propia.

Esta ley tiene además como base derechos como la verdad, justicia, reparación integral y debido proceso.

En el Artículo 7°, con relación al derecho a la verdad declara que *“la sociedad, y en especial las víctimas, tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada”*. Este derecho *“Consiste en el libre acceso de la víctima al conocimiento cabal de la realidad material del abuso o del crimen como paso previo para el castigo y la reparación”* (Valencia. 2003, cit., en: Estepa, 2010, p. 220). Este derecho busca dar la posibilidad a la población afectada de manera directa o indirecta el conocer cómo fueron llevados a cabo los hechos por los cuales fue violado el derecho internacional humanitario, y a su vez, el saber quién lo hizo, el cómo, el porqué, y en los

casos en que no se sepa la ubicación de la víctima, conocer el lugar donde está o qué se hizo con la víctima directa.

Este derecho también vincula a la sociedad y a la nación de manera que estas conozcan la historia del porqué del conflicto, es decir, las razones y la manera en que fueron violentados sus derechos; esto con el fin de que no se vuelvan a repetir los hechos en un futuro.

En el Artículo 6° de la Ley 975 de 2005 con relación al derecho a la justicia dice que

*De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Estado tiene el deber de realizar una investigación efectiva que conduzca a la identificación, captura y sanción de las personas responsables por los delitos cometidos por miembros de grupos armados al margen de la ley; asegurar a las víctimas de esas conductas el acceso a recursos eficaces que reparen el daño infligido, y tomar todas las medidas destinadas a evitar la repetición de tales violaciones*

En este punto se busca que el responsable de los actos violentos se haga responsable de ellos, y que se realice la investigación y que, a su vez, se haga una reparación a las personas afectadas.

En cuanto al derecho a la reparación integral comprendido en el Artículo 8° de la Ley 975 de 2005, “*comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas*”, luego, en este mismo artículo se explica en los siguientes términos:

*Restitución es la realización de las acciones que propendan por regresar a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito.*

*La indemnización consiste en compensar los perjuicios causados por el delito.*

*La rehabilitación consiste en realizar las acciones tendientes a la recuperación de las víctimas que sufren traumas físicos y psicológicos como consecuencia del delito.*

*La satisfacción o compensación moral consiste en realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido.*

La reparación busca resarcir los daños ocasionados, a causa del conflicto armado del país, y donde el Estado busca dar a las víctimas una posibilidad de reintegrarse nuevamente a la sociedad y recuperar, en cierta medida, los derechos que perdieron en el momento de la guerra. *“Las medidas que incluye la reparación de acuerdo con el Derecho Internacional, son de cuatro tipos: restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición”* (Estepa, 2010, p. 223).

La restitución se refiere a recuperar las pérdidas materiales ocasionadas por los perjuicios sufridos durante el conflicto; la compensación busca de alguna manera aliviar las penas ocasionadas y la rehabilitación se refiere a medidas que busquen un bienestar psicosocial y económico que le permita nuevamente integrarse a la sociedad. Por su parte, la satisfacción y garantías de no repetición hacen alusión a las medidas tomadas para la construcción de memoria histórica para que no vuelva a darse lo ocurrido.

Con la Ley de Justicia y Paz, se busca una manera en que las víctimas tuvieran los elementos necesarios para elaborar los duelos respectivos, teniendo como punto de partida el derecho a la verdad, y que por medio de este fuese un camino para el perdón y posteriormente la reconciliación. Sin embargo Oswaldo (2012) aduce que:

*“Una ley sobre la verdad no implica necesariamente la materialización de la verdad. Y esto no solo por el hecho psicológico de la mentira, lugar común de los postulados a la Ley de Justicia y Paz, sino por el hecho sociológico mismo de la verdad, que trae consecuencias culturales, sociales y económicas.”* (pp. 48)

Esto es que, aun cuando es posible conocer la verdad, y más aún tener la posibilidad de perdonar y reconciliar, la afectaciones que se dan a nivel social, cultural y económica, no puede ser posible una reparación completa, puesto que se han afectado los roles que dicta una sociedad, por ejemplo, si la persona que da sustento económico en un hogar es asesinado, la otras personas deben propender el sostenimiento de ese mismo hogar, o en caso tal, dejarlo todo y desplazarse a otro lugar, empezar de cero y sin nada.

Anteriormente se hablaba de que la Ley 975 cuenta con unas falencias importantes, estas en cuanto a que “visibilizarían” a las víctimas, claro que esto visto desde otros puntos no se da, primero que todo porque cuando son víctimas vivas, *tiene un lugar pasivo en la*

*dinámica de la confesión, su reparación solo es entendida en términos económicos. Segundo, en cuanto a aquellas víctimas muertas, no se exige por parte de sus victimarios un compromiso real por la verdad. Esta Ley más que buscar una verdad de los hechos, una verdad histórica, busca una unidad nacional levantada sobre la base de acuerdos políticos, de verdades de crímenes dichas a medias y de altos niveles de impunidad y corrupción. (Oswaldo, 2012, pp. 49)*

De acuerdo a lo anterior, llega el contraste de la Ley 1448 de 2011, o Ley de víctimas y restitución de tierras, donde el tema principal son las víctimas y donde son definidas de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS.** *Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.*

*También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.*

*De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.*

*La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (Ley 1448 de 2011)*

A su vez esta ley está basada en unos principios generales contenidos en el capítulo II de la misma, entre los cuales tenemos la dignidad, el principio de buena fe, igualdad, garantía del debido proceso, entre otros. Esta ley es importante en la historia de Colombia, en tanto que crea un sistema judicial y administrativo para que las víctimas tengan la oportunidad de

reclamar sus tierras. Sin embargo, esa devolución de tierras ha puesto en evidencia algunos vacíos de la Ley, debido a que se han dado casos en los que se han desplazados personas que han adquirido un territorio de manera legal, y sin un debido proceso los despojan de su hogar. Es por estas situaciones que actualmente se crea la Asociación Colombia de víctimas de la Ley de Restitución e Tierras. La cual busca hacer reformas a la Ley 1448, de tal manera que no cause más víctimas.

El recorrido que se realiza por el desarrollo jurídico, pone en evidencia esos cambios que ha tenido la víctima como sujeto político y jurídico, la importancia que ha ganado con cada una de las leyes, y los derechos a los cuales ha tenido acceso. Ese es el aporte que le proporciona este apartado a la posibilidad de proponer un concepto, puesto que para ello es necesario conocer cómo está conformada una ley y como esta define a las víctimas, además de los vacíos que pueda tener.



### 6.3. *HACÍA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE VÍCTMA DEL CONFLICTO ARMADO*

*“En las víctimas del conflicto armado colombiano los acontecimientos violentos marcan su trayectoria vital, al modificar sus mundos de sentido y al condicionar la subjetividad expresada en prácticas, discursos y formas de relacionarse. Aunque el dolor sea un común denominador, es necesario reconocer los múltiples sentidos que las víctimas otorgan su experiencia”*

*Catalina Tabares*

Construir un concepto que defina a una persona que ha sufrido las consecuencias de un conflicto que lleva décadas, no es tarea fácil, puesto que aun cuando se intenta flexibilizarlo de una manera que no sea excluyente, siempre habrán “peros”, entendidos también como limitaciones, imprecisiones o contradicciones, dada la condición polisémica del concepto, tanto en el ámbito subjetivo como objetivo.

El concepto de víctima del conflicto armado interno colombiano, teniendo en cuenta que aquí se está trabajando la ciudad de Medellín y el proceso de victimización por el que se pasó entre los años 1995 y 2015, podría construirse más que todo sobre una base en la que se tome en cuenta que el hecho de haber superado de alguna manera la situación violenta, es decir, son sobrevivientes, porque aunque fueron víctimas en su momento, luego de que ya el hecho victimizante ha sido ejecutado, sean individuales o colectivas, han logrado sobrevivir, sobre esa base deberían establecerse los derechos de aquellas personas.

Como lo dice en la entrevista #1, una de tantas sobrevivientes:

*yo soy víctima sobreviviente, a mi esa cosa de víctima y quedarme como víctima no, que pena pero no, yo fui víctima pero víctima sobreviviente porque lograr sobrevivir a las adversidades que me ha puesto la vida y que muchos se han ensañado contra mí, pero yo sigo diciendo yo puedo seguir adelante, yo puedo decir eso ya paso y ahora soy una nueva persona por la cual yo debo luchar porque tengo unos hijos y no quiero que mis hijos repitan la historia, cierto, yo quiero el día de mañana poder conocer mis*

*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

*nietos, mis tataranietos, espero que sea cuando tengan por ahí veinticinco años, ahora no.*

Sin embargo, y dadas las dinámicas en las que se tejen las leyes y aquellas situaciones que tienen el poder de nombrar y reconocer un sujeto político, el nombrar una víctima como sobreviviente hace que aparezcan preguntas como ¿tendría un sobreviviente los mismos derechos de las que hoy son nombradas víctimas? ¿Qué dificultades representaría el hecho de cambiar esa denominación?, en este caso implicaría una reforma importante, en caso de que en vez de hablar de víctima, como sujeto que ha perdido sus derechos, como producto de la afectación en el plano socio-cultural y político, se hablara de superviviente y/o sobreviviente, más no al revés, dado que de acuerdo al significado que da Real Academia Española, el sobreviviente es un superviviente, y este último ha sido todo aquel que conserva la vida después de un suceso en el que otros han muerto, es así que este término no está necesariamente ligado al ámbito de la naturaleza, y cabe la posibilidad de utilizarlo para efectos del presente propósito.

Actualmente, cuando se habla de víctima no debe dejarse de lado, que hay varios niveles de afectación, ya que se puede hablar de *víctima primaria o directa*, quien es la persona que de manera directa fue afectada por el hecho violento, en el caso de homicidio, fue el sujeto que murió, cuando se habla de *víctima secundaria o indirecta*, en este caso son los familiares a quienes les afectó de manera directa en cuanto a la pérdida, pero indirecta en cuanto a la afectación física, de igual forma se puede hablar de otros niveles de víctimas conforme sea su cercanía con la víctima directa, una *víctima terciaría*, sería aquella persona que en el momento de ser cometido el hecho violento contra la víctima directa, su integridad física se vio afectada, aquí también cabe aquellos grupos sociales y culturales a los que perteneció la víctima.

No han sido pocos los autores que han tratado de definir de una mejor manera a la víctima, cada uno de ellos, puede decirse que ha puesto un grano de arena en la ardua tarea que esto implica, dado su grado de complejidad, puesto que se trata de una problemática en la que se ven implicados tantas víctimas como victimarios haya, o grupos armados al margen de la ley existan.

Si retomamos estas definiciones tendríamos que víctima del conflicto armado, es por un lado una categoría social e histórica, y por otro lado, y para efectos de la ley, una categoría jurídica, de tal forma que se le otorga un derecho a exigir reparaciones tanto penales como civiles, además, en un ámbito moral, se está señalando el sufrimiento de una persona inocente, sea niño o adulto, que han sido voluntariamente infligido, por un acto provocado por un hombre. De igual forma aquellas personas, que de manera individual o colectiva, haya sufrido daños en cuanto a lesiones físicas, mentales, emocionales y económicas. Además, se tendrá en cuenta quienes fueron privados de la libertad, y que implique actos como la desaparición forzada de la misma, desplazamiento forzado, violencia sexual, homicidio, tortura, o cualquier otra modalidad en la cual le sea violado los derechos humanos. A su vez los familiares o personas que tengan relación directa con la víctima primaria, así como aquellas que al intervenir para evitar que se lleve a cabo un acto violento, hayan sido afectados.

Un tema importante a la hora de entrar a construir un concepto como el víctima del conflicto armado en Colombia, es el duelo, un asunto trascendental en el camino para entender en dónde queda la víctima como sujeto cultural y dónde empieza el sobreviviente, -al menos para efectos de la propuesta planteada en el presente trabajo- en el proceso del duelo interviene un elemento relevante para lograr dejar atrás lo acaecido, como lo es el rito funerario, este en especial se puede trabajar cuando hay un acto violento en el que trae consigo la muerte o la desaparición forzada, en la que no se sabe si un ser querido está o no con vida. El rito funerario entendido como un comportamiento que permite guiar al difunto en su destino, logrando de esta manera superar la angustia del sobreviviente. (Thomas, 1991, pp. 115)

Por otro lado, en la actualidad se vienen trabajando desde el gobierno y las distintas ONG's formas de reconstrucción de memoria como una estrategia para no dejar en el olvido los diferentes acontecimientos de los cuales la población civil ha sido víctima, como masacres, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, homicidios, entre otros, y de los cuales han sobrevivido para contarlos.

*Colombia tiene una larga historia de violencia, pero también una renovada capacidad de resistencia a ella, una de cuyas más notorias manifestaciones en las últimas dos*

*décadas ha sido la creciente movilización por la memoria. Rompiendo todos los cánones de los países en conflicto, la confrontación armada en este país discurre en paralelo con una creciente confrontación de memorias y reclamos públicos de justicia y reparación. (GMH, 2013, pp. 13)*

En este campo de reconstrucción de memoria histórica tenemos al Centro de Memoria Histórica, el cual desde la presidencia de Álvaro Uribe Vélez y a partir de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, viene recolectando a nivel nacional aquellos relatos que cuentan las atrocidades que fueron perpetradas no solo por paramilitares, sino también por las guerrillas; y de los cuales se han publicado una cantidad considerable tanto de informes como de documentales.

Si bien cuando se hablaba en párrafos anteriores el tema del duelo de cómo un dejar ir otro ser humano víctima de un hecho violento por medio de un rito funerario, es también por medio de la reconstrucción de la memoria histórica de cada uno de esos sucesos perpetrados por paramilitares y demás grupos, que se establece otra forma, a través del relato hacer un duelo, aceptando esta manera lo ocurrido, y cruzar a un plano donde ya no se es víctima, sino que pasa a hacer un sobreviviente.

Es de esta manera que poco a poco se van tomando elementos, para que la propuesta que se hizo inicialmente de plantear la posibilidad de pensar la víctima como una sobreviviente o superviviente, va tomando forma, aunque aún sigue siendo un pequeño granito de arena en un entramaje que se puede ir tejiendo con posteriores investigaciones que permitan desarrollar otras alternativas y otros caminos que logren dar más solidez a la propuesta aquí expuesta.

## 7. CONCLUSIONES

Luego de que se estudia los fenómenos y contextos por los cuales ha pasado la ciudad de Medellín, en cuanto al accionar y control de diversos grupos armados al margen de la ley, en este caso los paramilitares, además de la relación establecida con lo nacional, donde se evidencia un auge de violencia incesante, permanentes y con altibajos, historia del país en relación a la violencia, es que puede darse cuenta de la realidad en que se ha vivido desde épocas atrás, años y años de una violencia continua, con altos y bajos, y cuando se piensa que puede haber un respiro, que puede existir un poco de paz, se derrumba todo. Hoy en día vemos como en diferentes territorios del país grupos que aparentemente se había desmovilizado, de nuevo se agrupan, y es allí donde surgen preguntas como ¿quién garantiza que realmente la dejación de armas y el reintegro a la vida civil, cuando son personas que lo único que han hecho toda su vida es delinquir, no lo van a seguir haciendo?, no quiere decir que unos pocos no se re-inserten, pero sí que muchos de ellos no dejaron de ser un perjuicio para la sociedad.

Los grupos paramilitares, se han caracterizado por hacer uso de formas extremas de violencia, intimidación, y terror en contra de la población civil, pretendiendo de esta manera mantener su control sobre los territorios, un control basado en el miedo. Y en gran número de víctimas de diverso orden, tanto individual como colectivamente, y de diversas tipologías, primarias, secundarias o terciarias, además no debe dejarse de lado el enfoque diferencial donde un tipo de discriminación, de acuerdo a su grupo étnico, edad, género, entre otros.

Las negociaciones que se llevaron a cabo con los grupos o bloques paramilitares, dieron una luz de esperanza, en cuanto a la posibilidad de pensar en un posible proceso de paz, sin embargo, bajo el marco jurídico al que entraron a participar los desmovilizados, ponía de manifiesto una favorabilidad en cuanto a los intereses de los victimarios, sobre los intereses de las víctimas, siguiendo en un camino donde aún en la época que se estaba aplicando la Ley de Justicia y paz, habían situaciones en que las víctimas eran invisibilizados.

Conocer la trayectoria de los grupos armados, en este caso el de los paramilitares no solo a nivel local en la ciudad de Medellín, sino a nivel nacional, permite entender las distintas dinámicas que se generaban y transformaban no solo en el ámbito socio-cultural, sino también económico y político. De igual forma permite comprender una época en la cual se da un recrudecimiento de la violencia, y cómo a su vez esta se va transformando.

Finalmente se puede entender que los grupos al margen de la ley son estructuras cambiantes, así como la violencia se transforma, los grupos armados al margen de la ley también lo hace, todo ello teniendo como resultado una renovación constante, mas no el final de los mismos. Lo que permite a su vez comprender que así como los victimarios sufren cambios, el grado de victimización, los hechos victimizantes, y las víctimas también cambian, puesto que los hechos pueden recrudecerse más unos que otros, y las victimas pueden no considerarse víctimas, sino aprender a nombrarse de otras formas.

Lograr una definición de víctima, que agrupe todo lo que ella implica, teniendo en cuenta el contexto y la historia que la rodea, además de aquellas definiciones de diversos autores que se han puesto la tarea en algún punto de realizar una construcción, y hacer el trabajo de unificarlo, no es una tarea fácil, pues cabe aclarar, que aun así queda el sin sabor, de creer que algo más queda en el aire, que no se logra abarcar todo el universo que la categoría requiere.

Se evidencia a lo largo de este trabajo, un cambio significativo, desde un plano cualitativo, en cuanto al reconocimiento que ha tenido la noción y/o concepto de víctimas a lo largo de los años, esto evidenciado en la movilización de las mismas y la creación de organizaciones que propenden tanto por la recuperación de la memoria, como por el acceso y el cumplimiento de los derechos de las víctimas. Además de una búsqueda ardua por lograr ese reconocimiento como sujetos de derecho, y un acompañamiento.

El conflicto armado, es parte importante de la historia social y política de Colombia, un conflicto armado que ha estado presente en las últimas décadas, dejando un importante saldo de víctimas de la población que sin pedirlo ha sido puesta en medio de una guerra que no termina, que día a día se ve obligada a reconstruir su entramaje cultural, sus dinámicas, sus formas de vida, a reordenar sus roles dentro de la comunidad a la que pertenece, a perder su identidad y sus costumbres, a volverse nómadas en un país que incluso hoy día aunque menos público, sigue revictimizando a aquellos que por vías legales han adquirido sus tierras y aun así son despojados de ellas.

## 8. ANEXOS

### 8.1. Entrevista #1.

**LUGAR:** Vía telefónica

**FECHA:** 3 de agosto de 2015

**HORA DE INICIO:** 19:00 horas

**DURACIÓN:** 19 minutos y 32 segundos

**PERSONAS PARTICIPANTES:**

**ENTREVISTADA:** EN1

**ANA MILENA LONDOÑO VANEGAS:** AM

**NO SE ENTIENDE:** NSE

**NOTA:** *Antes de iniciar la grabación se pregunta si se permite grabar el audio y si se permite citar, al final de la entrevista se confirma esto de nuevo de modo tal que queda dentro del audio.*

**AM:** *¿cuándo y dónde fue víctima?*

**EN1:** *1997: Río sucio, Choco. Vereda Pava*

**AM:** *Qué ocurrió?*



**EN1:** *Tenía once años fui víctima de violencia sexual, luego el asesinato de mi mamá y luego a raíz de todo esto y a raíz de la violencia fue que quede embarazada pero a la vez me hicieron abortar, esto conllevó a que nos desplazáramos de La cuenca de Trubando y viniéramos a tener a, mmm cómo es que se llama este municipio mmm a Pabarandó, Antioquia, después de Pabarandó, Antioquia retornamos nuevamente y luego nuevamente me toco volver a salir de allá porque digamos que me estaban haciendo como seguimiento de entonces Salí de allá, ¿y sigo o hasta ahí?*

**AM:** *No, continua, continúa*

**EN1:** *A bueno, entonces Salí de allá, llegue a Urabá, para salir de allá me toco hacerme la enferma, llévame como dos horas de sol para que pudieron decir que tenía fiebre muy alta y requería llevarme al médico, me llevaron al médico y tan demás que tenía paludismo y me toco quedarme una semana ahí hospitalizada. Después de que Salí del hospital hable con un tía porque veía que todavía en el pueblo en Rio sucio. Chocho habían dos hombres que todavía me estaba siguiendo entonces hable con un tío y me trasladó a Turbo, en Turbo hable con la Cruz Roja y de Turbo me trasladan para Apartado, de Apartado me trasladan para Medellín, donde en Medellín dure hasta el dos mil, dure un año hasta 1999, regrese y de regreso en Urabá nuevamente decidí casarme con el chico de mis sueños, Por lo cual ese chico de mis sueños me dejo dos chicos uno de 14 y una niña de 11, pero ahí fue donde empezó mi tragedia persona, por lo de antes era mi tragedia familiar y todo lo demás pero ahí fue donde empecé a vivir todo lo que me había sucedido cuando tenía once años, por lo cual empezaron las peleas con mi esposo, y no pues nada funcionaba como bien, y pues ya en el 2003 conocí una compañera que me dijo que el presidente había dicho que si todos estaban organizados les daban todo, les daban vivienda, cuando yo oí mencionar vivienda decidí ir, porque yo estaba pagando arriendo, y fui tan de buenas que a todo el mundo le dieron casa menos a mí, pero saque algo muy importante de eso y es que me conseguí con una psicóloga y empecé a hablar con ella empezó, pues empezamos a dialogar, porque hablar con un psicólogo no es que uno este loco si no es que es alguien que no es de la familia, ni es amigo de uno sino que es alguien neutro y eso da confianza para que uno pueda decirle cuantas pares son tres moscas, por lo cual empecé a hablar con ella y después ya tenía otra psicóloga que era ahí, (NSE), por lo cual ya tenía otra loquera, cuando la una no la entendía me iba pa'onde la otra y de esta manera empecé a ir solucionando mis problemas, y empecé a estudiar, hice primero la primaria, luego el bachillerato, recuerdo que para terminar me toco llevarme a mi hijo y darle seno, pedir permiso en el colegio para llevármelo porque no tenía quien me lo cuidara y le daba seno mientras estudiaba luego e termine mi bachillerato, luego hice una técnica en Administración de granjas integrales en el 2008, en el 2008 me gradué, luego ya en el 2010 empecé a trabajar a meterme más de*

*llo en el tema de las víctimas, en el dos mil, a finales del 2009 decidí separarme porque ya era la súper mujer tenía trabajo quería seguir estudiando, por lo cual no valía la pena*

**EN1:** *... Entonces sí, entonces mmm empecé a ayudar a la comunidad, porque mamá era líder de esa comunidad entonces yo ayudando de esta manera me sentía un poquito útil y la culpa que toda la vida mi abuelito me echo no la sentía tan fuerte, ya en el 2011 me llamaron a una reunión acá en Bogotá, ve acá en Medellín, y estaba en esa reunión lo mas de feliz hasta que me quitaron la sonrisa de la cara y me llamaron y me dijeron que lo mismo que le había pasado a mi mamá me podía pasar a mí si hago un resumen, a mí me abusan de mí y mi mamá, pues sí, entonces que lo mismo que le había pasado a mi mamá me podía pasar a mí que si hacemos cuentas yo fui víctima de violencia sexual y a mi mama la asesinan por reclamarle a este actor armado lo que había hecho. tengo dos hijos por lo cual entro en pánico y decido quedarme aquí en Medellín, me comuniqué con la Cruz Roja la Cruz Roja me trajo mis hijos y ya entonces ya me encontraba en Medellín con dos chinos, sin trabajo sin nada, ya no era la súper mujer, ya no era la súper mujer y entonces una compañera Ángela se comunicó con la ruta Pacifica de la Mujer y me consiguió una cita para que fuera al otro día allá, fui cuando me presente me dijo Tere de la Ruta me atendió y me dijo usted lo que necesita es hablar con la psicólogo y yo le dije será, o sea yo en ese momentico no necesitaba hablar con psicólogo ni que nada yo lo que necesitaba era que me consiguiera no se plata empleo alimento pa mis hijos, pero menos hablar con una loquera*

**AM:** *sustento principalmente*

**EN1:** *Claro, hasta que accedí a hablar con la psicóloga, cuando Salí de hablar con la psicóloga yo ya tenía otra mentalidad entonces le dije a Tere que me ayudara a crear una organización, una corporación o una fundación lo que fuera pero que lo, o sea que fuera dirigido por mí, porque en Urabá yo hacía parte de una corporación pero esa era como ESAUL pero esa corporación la dirigía otra compañera y en esa búsqueda creamos la Corporación Afrocolombianos El Puerto De Mi Tierra la cual se enfoque en capacitar a las mujeres sobre los derechos, sobre los derechos que tenemos y no sobre los deberes, porque toda la vida nos han capacitado sobre los deberes que tenemos como mujeres pero no sobre los derechos que tenemos y como a mí me choca ver más que todo hay una zona del choco que todavía llega y le compran a la mujer estas falditas minifaldas y después vienen y le pegan porque un hombre la miro, porque tenía la falda muy cortica, sabiendo que él fue el que la compro entonces como me choca eso, entonces capacitarlas y decirles que tienen derechos a escoger como vestirse a mirar con quien anda a dejar ese miserable, que no las maltrate entonces y trabajamos también con los jóvenes en el tema de salud sexual y reproductiva porque es que hay niñas que desde los 15 años que tiene dos y tres niños entonces nos enfocamos en esos temas, recogemos donaciones de ropa usada o nueva, que tengo eso pendiente dios mío bendito que trabajo, recogemos esas donaciones para*

*llevárselas y entregar a las familias en el Choco porque son madres cabeza de familia que viven a la orilla del Atrato y algunas tienen finca para trabajar pero prefirieron no ir porque los actores armados están allí y tienen chicas jóvenes y jóvenes y chicos jóvenes o que los chicos los reclutan o que abusan de las chicas entonces digamos para evitar prefieren aguantarse ciertas calamidades ahí, y luego después de esto en el 2013 yo viajo a España a una campaña de Violencia y otras violencias saquen mi cuerpo de la guerra, y era visibilizar el tema de la violencia que viven las mujeres acá en Colombia en el marco del conflicto armado duramos 15 días que ni dormía casi por estar en medios de comunicación, en todos los medio habidos y por haber en España difundiendo, en todas las ciudades de España lo que pasaba con la violencia sexual. Después de estar de regreso nos presentamos porque ya con la Ley entonces ya estaba las mesas de víctimas que es el protocolo de participación por lo cual uno se presenta y puede hacer parte de las tres mesas, yo me presento por el hecho de violencia sexual y quedo en la municipal y luego me delegan a la departamental y quedo en la departamental, luego me delegan en la nacional y quedo en la nacional donde represente a Antioquia por dos años en la mesa nacional, ya el mes pasado fue nuevamente las elecciones y nuevamente repito las tres mesas y quede nuevamente por dos años más en esta mesa representando a Antioquia en el hecho de violencia sexual pero después de esto y viendo las cosas dijimos bueno porque no, bueno lo que se trata es de sumar y no de restar, y se nos ocurrió la brillante idea de lanzarnos a la Asamblea Departamental de Antioquia, por lo cual en este momentico estamos en ese trabajo que es duro porque la mayoría no lo echan en cara que no tenemos plata, que eso requiere de muchas cosas, pero nosotros, pero o sea, la idea es de mirar a ver cómo nos va, porque la idea es decirle a las víctimas que todo papá Estado no nos lo puede dar, tenemos que nosotros aportar un granito de arena a esa paz que todo el mundo abra la boca diciendo que quiere paz pero no está aportando nada, entonces cuando nosotros que hemos sido víctimas y hemos sufrido en el marco del conflicto armado tantas violencias vamos a decir bueno aquí estamos y estamos apoyando, estamos construyendo ese tejido social que se ha ido perdiendo, se ha ido rompiendo a través de lo que ha vivido Colombia, no, entonces digamos que es eso. Qué más hago, soy madre cabeza de familia tengo dos chicos cuando no estoy metida en el tema de liderazgo trabajo una vez al mes en una casa de familia, en mi casa vendo acolchados, toallas, tendidos y esa soy yo.*

**AM:** ¿Qué conoces sobre la definición de víctima?

**EN1** *Mira víctima es un mal concepto, pero igual ya el Estado y por ahí hay una ley que dice víctima, cierto, pero víctima es cuando o sea, como te digo, cuando tú eres un, por ejemplo el ser humano que tienes unos derechos y te violan esos derechos eso te vuelve víctima a raíz de que tu no tenías digamos, no estabas de tú y tu igual a condición de aquel que te causo ese daño, cierto, Por lo cual eso te hace víctima ante una persona que estaba armada, ante una persona que tenía más poder que tú en ese momentico cierto, que te causo ese*

*daño, entonces para mi esa es la definición de ser víctima, que le atropellen esos derechos que uno tiene por el simple hecho de que alguien quiere lo que tú tienes o alguien tiene más poder que tú.*

**AM:** *¿Usted se considera víctima?*

**EN1:** *Mira yo soy víctima sobreviviente, a mi esa cosa de víctima y quedarme como víctima no, que pena pero no, yo fui víctima pero víctima sobreviviente porque lograr sobrevivir a las adversidades que me ha puesto la vida y que muchos se han ensañado contra mí, pero yo sigo diciendo yo puedo seguir adelante, yo puedo decir eso ya paso y ahora soy una nueva persona por la cual yo debo luchar porque tengo unos hijos y no quiero que mis hijos repitan la historia, cierto, yo quiero el día de mañana poder conocer mis nietos, mis tataranietos, espero que sea cuando tengan por ahí veinticinco años, ahora no. (...) por lo cual yo me considero víctima sobreviviente del conflicto armado que ha vivido Colombia.*

**AM:** *Bueno, ¿conoce la definición que se maneja en la Ley 1448?*

**EN1:** *Bueno de justicia no tiene nada y de paz*

**EN1:** *Pues yo creería que tampoco porque es que si fuera así no seguiría abriendo tanta violencia, se supone que estamos en una negociación en medio del conflicto pero es que si todos queremos esa paz entonces porque siguen habiendo muertos, porque siguen habiendo esos atentados, porque siguen habiendo secuestrados, si me hago entender, entonces eso de Ley de justicia y paz pues lo único que tiene de bueno esa ley sabe que es*

**AM:** *Si.*

**EN1:** *que reconoce que hay unas víctimas, que han sufrido en el marco del conflicto armado*

**AM:** *Las evidencia*

**EN1:** *exactamente, eso es lo importante de esa ley.*

**AM:** *Bueno y la última ya como para terminar ¿Se considera, perdón, se declaró como víctima ante el Estado o ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Pues ahorita como con todo ese proceso que hubo reciente*

**EN1:** *aja, mira cuando yo hice mi declaración primero fue ante la defensoría, luego a la fiscalía donde el Estado como tal ya dice listo la reconocemos como víctima, cierto, que sufrió unas afectaciones en el marco del conflicto armado por lo cual hay que repararla pero yo no me siento reparada porque a mí no me van a devolver por ejemplo cuando yo me quería casar cuando estaba chica, por ejemplo yo soñaba con casarme y hacer el amor con quien yo quisiera, no con alguien que me impusieran, cierto, soñaba que mi mamá estuviera*

*a mi lado aconsejándome cuando metiera la cabeza por donde no debía que me regañara, yo quisiera algo, pero que estuviera ahí, si me hago entender,*

**AM:** *Si*

**EN1:** *Eso es algo que no me van a devolver, por lo cual fue denunciar ante el Estado y que el Estado lo reconociera y hasta ahora no, yo me veo reflejada por ejemplo en los autos que saca la Corte y dice si las mujeres que son las más afectadas en el marco del conflicto armado por lo cual hay que prestarle atención pero vemos que el Estado como tal no presta esa atención donde dice que tenemos derecho a la verdad, justicia, reparación y garantía no repetición, esa garantía de no repetición yo sinceramente la veo imposible que eso se cumpla (...) Ve porque yo sigo amenazada cada ratico por donde voy, cada ratico me amenazan, cada ratico me persiguen entonces cual es la garantía de no repetición porque psicológicamente yo tengo que estar yendo cada ratico donde la psicóloga cuando entro en estrés, entonces donde está la garantía, no tengo tranquilidad*

**AM:** *Igual aunque estas en todo ese proceso de todas maneras te siguen*

**EN1:** *Si, siguen persiguiendo a uno, lo siguen presionando, eso se llama, eso tiene una frase que se dice, cuando a uno lo obligan que quiere que deje lo que uno está haciendo, no eso se llama*

**AM:** *Hostigación?*

**EN1:** *Si, algo así, hostigamiento para que uno deje lo que está haciendo, opresión a lo que realmente quiere ser usted entonces eso me pasa a mí, pero soy muy terca, muy terca*

**AM:** *Hay que seguir adelante de todas manera*

**EN1:** *Lo que pasa es que si uno se calla las piedras hablan, por lo cual hay que seguir hablando hasta que mi dios todopoderoso lo permita*

## 8.2. ENTREVISTA #2

**LUGAR:** MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS

**FECHA:** 03 DE septiembre de 2015

**HORA DE INICIO:** 13:30 horas

**DURACIÓN:** 18 minutos y 18 segundos

**PERSONAS PARTICIPANTES:**

**ENTREVISTA 2:** EN2

**ANA MILENA LONDOÑO VANEGAS:** AM

**NO SE ENTIENDE:** NSE

*AM: Bueno Gloria la primera pregunta ¿Cuándo y dónde fue víctima?*

*EN2: Vea fue en el dos mil cuatro en el municipio de Dabeiba, pero cuando yo vine a hacer la declaración aquí en Medellín me quedo en el dos mil siete.*

*AM: ¿y por qué?*

*EN2: O sea, después fue que me di cuenta. O sea, yo hice la declaración la hice en la Personería de Medellín, cuando eso la Personería era dentro de la alcaldía o sea yo vine... como en esos tiempos también... uno si no mantiene como bien coherente en sus cosas o uno no paraba bolas a qué le copiaban, ahora es que uno que se está metido en tanta cosas es que se da cuenta que son importantes que lo que no este escrito Ana no existe ¿cierto?. Y sí, yo fui a preguntar después porque yo al igual hice pues una declaración pero yo no solicite ayuda ni nada de eso porque o sea, a uno le tomaban una declaración normal, pero no le decían usted tiene que ir a tal parte porque de pronto le pueden dar ayuda o mire lo que hay para ofrecerle a usted como víctima, sino que después ya iba como en el dos mil nueve que ya tenía a mi hija ya enferma, que mi hija, yo tuve una niña que le dio*

*cáncer, fue ya después con un problema que tuve con la salud que me la atendía a ella fue que me di cuenta y que me dijeron “pero usted es desplazada, su hija también tienen muchos beneficios” pero fue por otras personas que me di cuenta ya entonces cuando yo fui nuevamente a averiguar lo de la declaración y a dónde era que tenía que ir para solicitar las ayudas y todo eso, me dijeron “a es que usted aparece aquí desde el dos mil siete” y yo pero si era del dos mil cuatro, porque toda mi familia fue en el dos mil cuatro y yo dije pues igual que le irán a dar uno que no le pare bola pues como a eso, si no que ese momento mi pensar era como lo de la salud de la niña, entonces era del dos mil cuatro pero en el papel quedo en el dos mil siete, en septiembre del dos mil siete*

**AM:** *Y fue en septiembre pero del dos mil cuatro?*

**EN2:** *Si. Fue en septiembre 17 del dos mil cuatro. Entonces si eso al igual le sigue contando a uno, algo fue que quedo uno incluido porque cuantas personas no declararon y no quedaron incluidas o que en estos momentos no saben que todavía podían declarar en ese tiempo, entonces es algo que en ese momento no le preste como atención. Fue en el municipio de Dabeiba fueron actores armados o sea, a mi mamá, mi mamá sufrió violencia sexual, fue secuestro, desplazamiento en las veredas y nosotros porque predominaban los dos grupos guerrilla y paramilitares nos tocaba amanecer en los montes con los hijos, hasta en la orilla del río, y en ese tiempo yo estaba trabajando en la Alcaldía y ya... me tocaba era con educación pero nos tocaba viajar a las veredas, estar en las veredas entonces si ustedes venían aquí eran entonces guerrilleros si ustedes se iba de aquí para el pueblo entonces ya era paramilitar o era tal cosa. A mi si me dieron dos horas en las que tenía que abandonar el pueblo y ya nos vinimos fue para Medellín y ya la vida empezó fue aquí (...) Si, al igual yo aquí ya después viví fue en una fundación con mi hija, porque ya mi hija se enfermó y ya me toco todo el proceso de ella, los papeles me toco devolverlos para el municipio, ya yo vivía en una fundación por Laureles ya ahorita está por Belén La Palma. Entonces ya... la familia si se fracturan mucho las familias, ya mi esposo también, ya todo se dañó, ya todo, ya unos por aquí, o sea lo de la victimización lo que más sufre es como la fracturación de las familias, ya la familia no es lo mismo, ya unos tiene que estar por un lado y otros por otro.*

**AM:** *Se separan todos los miembros de la familia*

**EN2:** *Si, se separan todos los miembros de la familia, ya mis hijas volvieron a estar conmigo ya fue en el 2010 – 2011 porque ella estuvieron más de un año con mi mamá rodando en una casa en otra, sufriendo, entonces yo dije no algo hay que hacer, ya yo me conseguí un trabajo por allá en un restaurante por Laureles me tocaba muy duro pero al igual pude conseguir una casita donde vivir con ellas, porque al igual la familia, la unión de la familia es la fortaleza en todas esas soluciones de problemas y de todo eso, la familia es lo que lo fortalece a uno. Y ellas empezaron a estudiar, a seguir estudiando y ahí estamos.*

**AM:** *Lo han sobrepasado*

**EN2:** *Si, que le toca a uno sufrir mucho, pero si, ahí estamos vivimos por San Javier El Socorro, ya por ahí llevamos casi nueve años, si por ahí por ese lugar, seguimos estudiando, se han presentado otras oportunidades entonces las cosas han mejorado, o sea, se pudo salir de ese trance tan difícil en que estábamos y las cosas siguen, al igual uno tampoco se puede quedar ahí, uno tiene que buscar otras opciones de vida porque yo siempre he preguntado, no yo, uno siempre se pregunta, ¿por qué le*

*suceden a uno las cosas? No, para qué van a hacer esas cosas, siempre es el pensamiento que yo he tenido, para qué, esto nos dio otras oportunidades, que se hicieran otras cosas*

**AM:** *un cambio, no de la mejor manera*

**EN2:** *No de la mejor manera, pero sí,*

**AM:** *cuenta de pronto un poco qué ocurrió ese día, cómo fue tu experiencia ese día que te tocó desplazarte*

**EN2:** *No, o sea las experiencias no solo son un día, porque en esos pueblos que son tan violentos eso es el pan de cada día era en ese tiempo por ejemplo la guerrilla mataba la gente a machete la picaban en pedacitos, los paramilitares... yo me acuerdo que habían unos malos que mataban a la gente con esos bates de beisbol y en el pueblo fue mucha gente, o sea fue mucho tiempo que a uno le tocó del... no se en que tiempo fue que llegaron los paramilitares creo que fue en el dos mil uno, cosa que fue un diciembre, entonces ya por ejemplo del barrio donde nosotros vivíamos que no que todo mundo se tiene que ir entonces se quedó el barrio como solo y solamente nos quedábamos nosotros en ese barrio, porque eso era a la salida de ese pueblo, nos quedábamos pues nosotros en esa casa, porque para donde nos íbamos a ir, uno con hijos y uno siempre piensa que en otra parte estorba jajajaja entonces sí, entonces le tocaba a uno amanecer en las orillas de los ríos, y en la noche con esa gente uno no va a amanecer en esa casa, entonces uno se mantenía como en esa incertidumbre nos tocaron ataques guerrillero, o sea, enfrentamiento entre guerrilla y paramilitares en el mismo pueblo entonces, o sea uno como que vivía con ese pan de cada día y uno esperaba cuando más le decía "le mataron a su esposo o le matamos a su mamá" pues gracias a mi Dios nosotros no tenemos víctimas de homicidios, no. A mi mamá que fue la que, a la que le tocó lo más duro, porque nosotros solamente o se van o se mueren, entonces alcanzamos a salir, sin nada pero tenemos vida*

**AM:** *Eso es importante*

**EN2:** *Sí, entonces si es como eso, después de eso fue lo de mi hija entonces ese dolor ese sufrimiento de que ya no tenemos nada entonces siguió con lo de la enfermedad de ella, entonces fue como más, el proceso fue duro fue por el otro lado de la enfermedad de la niña. Pero nosotros allá vivimos fue así, ese pueblo fue de mucha guerra de mucha violencia, la guerrilla creo que acabo, la guerrilla se entró creo que en seis veces, acabo con Bancos, supermercados, y pueblo que quedo desbastado del todo, entonces uno como que vivió con eso y ya después que veía matar tanta gente, tantos amigos, tantos conocidos, que eso ya era como algo normal, algo normal del diario vivir, como tanta gente tan mala, que ya te estaba mirando y era que ya te iban a montar en ese carro y te iba a tirar al río, porque el que tiraban a ese lugar donde tiraban los muertos ya no volvían a aparecer los restos, entonces sí gracias a dios nosotros no tenemos víctimas así directas de homicidio, no. Pero si el desplazamiento es algo muy difícil porque empezar en otro lugar es muy difícil, y desde cero y con hijos, se sufre mucho porque usted viene sin una casa, usted viene sin un peso para comer, como a la caridad de la misma gente, de las mismas personas, de que le regalen sabiendo que uno lo tenía todo, o sea, no era pues rico, pero tenía pues una casa, tenía la comida, tenía un trabajo, estaba la familia unida, entonces son cosas que cambian pero bueno ahí vamos*

**AM:** *Eso es lo importante. Bueno ¿qué conoce sobre la definición de víctima?*



**EN2:** *Pues yo diría que las víctimas son los que sufren, las víctimas son las personas que tienen que ver con el conflicto armado de un país, porque no solo soy yo víctima que lo viví si no también sino la otra parte, las otras personas de alguna manera también son víctimas, hay directas y víctimas indirectas también, o sea, tienen que ver con el conflicto de un país, en este caso Colombia es una problemática social, general, la violencia que se vive en el país es una problemática que no es solamente a mí que me desplazaron si no que es a las otras personas que no lo vivieron también son víctimas de esa violencia en ese país, porque se pierde la seguridad, la tranquilidad por eso yo digo que es víctima, yo soy víctima cuando pierdo toda esa tranquilidad que tenía, eso es ser víctima.*

**AM:** *¿se reconoce como víctima?*

**EN2:** *O sea como decir la pobrecita víctima, o en el momento en que a uno en el papel le dicen como bueno usted es víctima de la violencia*

**AM:** *Pero usted se considera como víctima?*

**EN2:** *Pues yo digo que yo me considero como una persona que pasó por unos procesos de violencia, pero así como... Si unos procesos de violencia que nadie los había previsto o los esperaba pero sucedieron*

**AM:** *¿cuál sería su definición de víctima?*

**EN2:** *Desde mi conocimiento, como las personas que han sufrido las consecuencias de una guerra, de una violencia, perdieron, pues perdieron muchas cosas, no solo cosas materiales sino porque las víctimas psicológicamente no quedamos bien, porque se perdió esa tranquilidad, esas cosas que te hacían feliz en el momento*

**AM:** *¿conoce la definición de víctima que maneja la Ley 1448?*

**EN2:** *Pues así como esta, así pues textual, no.*

**AM:** *¿qué conoce?*

**EN2:** *Que es una ley que se promulgo a partir de las organizaciones civiles, o sea, las mismas organizaciones civiles, se formó como política pública y se formó como ley porque estaba la necesidad misma que surgió desde las mismas organizaciones civiles viendo que habían demasiadas víctimas de la violencia, del desplazamiento, entonces esas organizaciones dijeron vamos a organizarnos y vamos a hacer fuerza para que esto sea una ley, y eso que antes era Ley de Víctimas solamente, ahora es Ley de víctimas y restitución de tierras, porque sí, las víctimas pierden muchas cosas pero también son despojadas de sus territorios, les son arrebatados sus territorios entonces fue algo más que era necesario en esa ley de víctimas.*

**AM:** *¿considera que esta definición abarca y está bien formulada acorde a lo que las personas que fueron víctimas de un hecho violento quieren o esperan del Estado Colombiano como tal?*

**EN2:** *Pues yo soy una gran pensadora de que las leyes son muy bonitas, incluso la Constitución Colombiana es una de las más hermosas a comparación de las otras constituciones del mundo, pero que eso que está ahí en esa ley se cumpla.... Eso le falta muchísimo, o sea en el libro está muy lindo, pero en la realidad las mismas instituciones revictimizan las mismas víctimas, o sea, está en la ley pero la ley no se cumple y si había algo que decía mi mamá siempre, era que la ley y las mujeres son*

*pa' violarlas porque es algo que en el papel son muy bonitas pero es algo que a la hora de que eso sea una realidad en la vida misma es complicado*

**AM:** *Si, a veces las leyes tiene esos problemas, no siempre son acatadas o cumplidas*

**EN2:** *O son muy lindas, y sale otra resolución, que esto tan lindo que estaba aquí, entonces sale esa resolución como eso que estaba ahí mejorando esa ley se lo quita para que usted no tenga tantas oportunidades o no tenga tantos beneficios para sus necesidades*

**AM:** *¿usted se declaró como víctima ante el estado? ¿Cómo fue ese proceso?*

**EN2:** *Si, el proceso sí, pero lo hice ya como después, porque la declaración la hice yo en el dos mil ocho, después de que mucha gente me decía “ah pero usted puede hacer esto” o a partir de la enfermedad de mi hija fue que yo me di cuenta “ah pero usted puede hacer esto...” yo me acuerdo que era una cuenta en ese hospital como de trecientos millones y como las bases de datos no ve que son únicas, entonces me decían “no es que ustedes son, si usted es desplazada, usted puede hacer esto y esto, si usted fuera desplazada” entonces yo pensaba me voy a poner las pilas y voy a hacer eso, si, o sea fue por una necesidad no porque de pronto estuviera más socializada eso de lo que le tenían que dar a las personas, porque todavía hay personas que son víctimas y nunca declararon, por desconocimiento o viven en lugares alejados donde no saben que eso se puede hacer*

**AM:** *No les llega la información*

**EN2:** *La información. Yo lo hice porque en ese momento tuve la necesidad de hacerlo, porque yo decía dios de donde voy a sacar para pagar todo esa plata*

**AM:** *Es que era bastante y una situación muy complicada*

**EN2:** *Si, y una situación muy difícil, entonces uno se pone que uno no sabe y me dicen vamos allí, entonces uno ya empieza a averiguar eso fue en la Personería de Medellín*

**AM:** *Y allá fue donde te inscribiste*

**EN2:** *y allá fue donde hice la declaración. Y ya es tanto que después de haber hecho la declaración al cuánto tiempo fui a solicitar la ayuda, porque a uno allá le toman la declaración pero no le dicen, vea es que usted tiene estos derechos y estos derechos, sino que le llenan allá un formulario, incluso mire que el mío quedo malo, y como a los dos años que fue que fui yo a Belencito a solicitar la ayuda, entonces si, se demoraron como cuatro o cinco meses y ya de ahí ha sido una odisea porque eso es muy difícil que le estén dando ayuda cada ratico o cada tres meses que es lo que dice la Ley es muy difícil*

**AM:** *No llega.*

**EN2:** *No, eso no llega en el tiempo que es, y como son demasiadas personas entonces esos son por unos turnos, esos turnos y eso está por grupos A, B y C y D, entonces a usted le pueden dar un turno en la letra A otro puede tener el turno en la letra C, puede ser el mismo suyo pero esos son estudios que se hacen dentro de la misma unidad*

**AM:** *No se conoce pues como es esa distribución*

**EN2:** *si, porque hay unos que les llega muy rápido y que de pronto no tiene tanta necesidad como el que lleva esperando tanto tiempo*

**EN2:** *Si, Entonces es muy complejo porque además de que en el país son demasiadas victimas entonces la misma institución tendrá su manejo interno, entonces es complejo.*

**AM:** *Gloria muchas gracias!*

### 8.3. ENTREVISTA # 3

**LUGAR:** MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS

**FECHA:** 03 DE septiembre de 2015

**HORA DE INICIO:** 13:00 horas

**PERSONAS PARTICIPANTES:**

**ENTREVISTADA 3:** EN3

**ANA MILENA LONDOÑO VANEGAS:** AM

**NO SE ENTIENDE:** NSE

**AM:** *Anaydalit ¿cuándo y dónde fue víctima?*

**AD:** *Y fui víctima por haber trabajado en las fuerzas militares aquí en la cuarta brigada entonces me desplazo pues de nuevo a mi pueblo y allá me ubico en una parte que se llama Guamocode del municipio del Bagre, un corregimiento del municipio del Bagre, y coloco pues allá una droguería, después fui víctima en Guamocode en la vereda, en el municipio del Bagre.*

**AM:** *¿qué ocurrió?*

**AD:** *Pues a mí me dicen que soy objetivo militar por haber trabajado por las fuerzas militares entonces al llegar allá a esta zona, me empiezan pues a hacer un seguimiento de quien era yo y todo que haber también porque tenía unas compras de oro, tenía pues como mi negocios montados allá entonces empiezan a hacer un seguimiento y un día a las seis de la mañana llega un comandante y me dice que tiene pues como todos estos... porque como yo el trabajo mío era enfermera rescatista de la cuarta brigada, entonces él me dice pues que yo era objetivo militar por lo que había para allá era hacerle inteligencia a ellos que esto y que lo otro por el trabajo que había ejercido y aparecía todo esto en la Revista Vea, nosotros traíamos soldados heridos por minas antipersonas, o por combates y así, entonces yo siempre salía en la prensa en los casos de rescates, en programas de salud, todo eso, entonces me tiran las fotos de que yo trabaje con las fuerzas militares catorce años*

*y que me había convertido en objetivo militar y entonces me dicen que... allá para entrar son tres días caminando.. Entonces me dice “tiene dos días para que salga de aquí” entonces me vine, mejor dicho con la pijama porque me había ido a levantar*

**AM:** *¿Qué conoce sobre la definición de víctima?*

**AD:** *Víctima es una persona que ha sufrido, ¿cierto? Un delito pues que atente contra su vida, contra su integridad, que se sienta pues amenazado en todo lo que tenga que ver con su integridad y su familia. Víctima es pues toda persona que sufra un flagelo que tenga que ver con crímenes de lesa humanidad o con infracción al Derecho Internacional Humanitario, la seguridad de tu vida o de tu familia.*

**AM:** *¿se reconoce como víctima?*

**AD:** *Sí, yo me reconozco como víctima*

**AM:** *¿por qué?*

**AD:** *Porque fui despojada de mis tierras, de mis bienes, pues por mi integridad física también y pues por haber dejado todo lo que había construido por tantos años, entonces considero que el Estado no me dio esas garantías para que pudiera estar donde quiero estar y donde tenía mis facilidades de poder estar*

**AM:** *¿cuál es su definición de víctima?*

**AD:** *La violación sistemática de nuestros derechos, cuando nos violan pues nuestros derechos, cuando somos ultrajados en todo nuestro ser. Eso es víctima de muchas cosas.*

**AM:** *¿conoce la definición de víctima que maneja la Ley 1448?*

**AD:** *Pues ellos dicen que son personas que se sienten amenazados por el Derecho Internacional Humanitario, por todas esas cosas pero para nosotros es más amplio de lo que dice la víctima la Ley 1448*

**AM:** *¿considera que esa definición abarca y si está bien formulada acorde a las personas que fueron víctimas de un hecho violento quieren o esperan del Estado Colombiano? Qué le hace falta o si está bien así como esta?*

**AD:** *LA ley de víctimas tiene cosas favorables y desfavorables. Y que nos sintamos pues reflejados en ella? Pues porque empezando que nos ponen como unos tiempos, nos ponen unos parámetro y nos ponen para hacer unos reconocimientos y el reconocimiento viene con una cantidad de trampas decimos nosotros porque dicen, no es que en ese momento no ejercían tales grupos y tales grupos son los que tenemos en reconocimiento y tales cosas, entonces yo creo que para ser víctima no importa quién te hizo victima porque hemos sido víctimas hasta del Estado y todas estas cosas miramos todo eso de que no abarca como todo lo que debe estar ahí, todas esas cosas y es muy difícil el reconocimiento por todas las trampas y todas la cosas que ellos le colocan a eso*

**AM:** *¿se declaró victima ante el Estado?*

**AD:** *No, ya lo había hecho anteriormente*

**AM:** ¿y cómo fue ese proceso?

**AD:** Pues el proceso no fue tan difícil para mí por lo que yo salgo de este pueblo y ahí había una base militar y me conocían por mi trabajo en el ejército porque fue pues muy humano, muy humanitario entonces ahí donde necesitaban un enfermero para todo lo de minas antipersonas o combates o cosas o fuese quien fuese, pues siempre yo estaba pues dispuesta, entonces al llegar ahí ellos me recogen y ya yo no puedo ni quedarme en el pueblo ni cinco minutos porque ellos venían pues muy detrás de mí entonces yo llego aquí a Medellín y yo hago mi declaración y fui inscrita a los ocho días ya obtuve mi reconocimiento y empecé ya como todo este proceso de liderazgo como armar grupos en defensa de todas esas víctimas y empezamos a empaparnos de todo eso, a conocer y eso me sirvió a mí para la defensa de mis derechos y de las demás personas

**AM:** ¿y hace cuanto te ocurrió lo que me contabas?

**AD:** Eso fue en el dos mil seis, en noviembre del dos mil seis.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Alonso Espinal, Manuel A., Giraldo Ramírez, Jorge; Sierra Diego (2007). *Medellín: EL complejo camino de la competencia armada*. Págs. 109-146. En: Romero, Mauricio. *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. CEREC. Bogotá, Colombia.

Álzate, Mary Luz. (2009) *Violencia y acción colectiva en la Comuna 13*. Madrid, España.

Amnistía internacional (2005) *Colombia. Los paramilitares en Medellín ¿desmovilización o legalización?* España.

Blair Trujillo, Elsa; Quiceno, Natalia. (2008) *De memoria y de guerras*. Colombia.

Duncan, Gustavo. (2006) *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Editorial Planeta. Bogotá, Colombia.

Entrevista a Yolanda Perea. Realizada el 3 de agosto del 2015.

Entrevista a Anaidalyt Delgado. Realizada el 3 de septiembre de 2015

Entrevista a Jacobo Cardona. Docente Universidad de Antioquia. 9 de junio de 2015.  
Medellín, Colombia

*“La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)*

- Estepa Becerra, María Carolina (2010) *La reparación a las víctimas del conflicto en Colombia*. En: Revista diálogo de saberes, Estepa Becerra, María Carolina (2010) *La reparación a las víctimas del conflicto en Colombia*. En: Revista diálogo de saberes, Junio-diciembre. PP. 219-229 Junio-diciembre. PP. 219-229
- Gil Ramírez, Max Yuri. (2007). *Los derechos de las víctimas en el marco del proceso de negociación entre el gobierno colombiano y los grupos paramilitares, 2002-2007*. Págs. 97-127. En: Revista controversia N° 189. Editorial IPC, FNC, CINEP, CR, ENS. Bogotá, Colombia
- Gil Ramírez, Max Yuri. (2009) *Paramilitarismo y conflicto urbano. Relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín 1997-2005*. Medellín, Colombia.
- Giraldo Ramírez, Jorge; Mesa Mejía, Juan Pablo. (2013) *Reintegración sin desmovilización: El caso de las Milicias Populares en Medellín*. En: Colombia Internacional N° 77, enero- abril. Págs.217-239.
- Informe de Derechos Humanos. (2012) *Dinámicas del conflicto en el Valle de Aburra*. En: *Conflictos y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia*. IPC. Re- Lecturas. Colombia.
- Londoño Berrio, Hernando León, (2013) *Pluralismo punitivo y derechos humanos: El caso de la Comuna 13 de Medellín- Colombia (2000-2010)*. Sevilla, España.
- Manuel A. Alonso Espinal; Jorge Giraldo Ramírez; Diego Sierra. (2007) *Medellín: EL complejo camino de la competencia armada*. Págs. 109-156. En: Romero, Mauricio. *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. CEREC & Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá Colombia.
- Molano Bravo, Alfredo. (2006) *Aproximaciones históricas al paramilitarismo*. En: Jornadas internacionales QUIEN NO TIENE MEMORIA NO TIENE FUTURO. Barcelona, España. Págs. 9.1 – 9.14.
- Noreña Betancur, Hermman Eduardo. (2007). *Los paramilitares en Medellín. La desmovilización del bloque Cacique Nutibara. Un estudio de caso*. Medellín, Colombia.
- “La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad” GMH (2013)

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR- (2012) *Estructurar de Autodefensas y Procesos de Paz en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Pseudónimo: acorazado 23. -B2 - Cuarta Brigada, coordinador de la subsección de judicialización, analista blanco crimen organizado, narcotráfico y AUI (autodefensas ilegales) -E.D.A (estructura de apoyo, ejercito, fiscalía, DAS, CTI) coordinador operativo y enlace con policía judicial. - Batallón de Inteligencia Estratégica de la Central de Inteligencia Militar del Ejército: Analista de Blanco Milicias-RATS (redes de apoyo al terrorismo) y SOPOL (blanco socio político)

Plata Pineda, Oswaldo. (2012) *De la Ley de Justicia y paz a la Le de Víctimas y Restitución de Tierras. De la indignación a la reconciliación*. En: AGO.USB. Vol. 12. N° 1. Enero-Junio. Medellín, Colombia.

Restrepo E., Juan Diego. (NA). *Estructuras paramilitares desmovilizadas en Medellín: De la unificación de la criminalidad a la fragmentación violenta*. Observatorio del Conflicto Armado. Colombia.

Rivas Nieto, Pedro y Rey García, Pablo. (2008). *Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)*. Págs. 43- 52. En: Revista CONfines 4/7 enero- mayo.

Romero, Mauricio. (2007). *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. CEREC. Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá, Colombia.

Truño I Salvadó, María (2010) *Reflexiones sobre la categoría de víctima de violencia política con mirada de género*. Barcelona.

Uribe de Hincapié, María Teresa. (2015) *Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia*. En: La voz dulce de la verdad amarga. Selección de textos. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Valencia, León. (2002) *Adiós a la política, bienvenida la guerra: Secretos de un malogrado proceso de paz*, Bogotá, Intermedio, pp. 219 - 220.



**CIBERFRAFÍA**

Mesa de Apoyo: Derechos Humanos de las mujeres y paz en Colombia

<http://mesadeapoyo.com/quienes-somos/>

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia. Recuperado de:

<http://www.anuc.co/quienes-somos.asp>, el 15 de marzo de 2016

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. *Bitácoras de prensa 2002*. Se puede consultar en el link:

[http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Bitacoras/2002/Paginas/bitac\\_28.asp](http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Bitacoras/2002/Paginas/bitac_28.asp)

Edgar de Jesús Velásquez Rivera. (2007). *Historia del paramilitarismo en Colombia*.

Recuperado el 5 de enero de 2016 de:

<http://www.scielo.br/pdf/his/v26n1/a11v26n1.pdf>

Gaviria Trujillo, Cesar. Recuperado el 30 de octubre de 2015 de: [http://www.colombiasa.com/presidentes/cesar\\_gaviria.html](http://www.colombiasa.com/presidentes/cesar_gaviria.html)

Ley 294 de 1996. Recuperado de

[http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_0294\\_1996.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0294_1996.htm) marzo de 2015

Ley 589 de 2000. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14507>

Movimiento de víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE – Recuperado de:

<http://www.movimientodevictimas.org/?q=content/historia>

Registro Único de Víctimas. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

Samper Pizano, Ernesto. Recuperado el 30 de octubre de 2015 de:

<http://www.colombia.com/colombiainfo/nuestrahistoria/presidentes/samper.asp>